

DISCURSOS SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL: ANÁLISIS DEL PLAN COMUNICACIONAL Y LA SUBJETIVIDAD LABORAL DE ALUMNOS/AS DE ENSEÑANZA MEDIA DE UN ESTABLECIMIENTO TÉCNICO-PROFESIONAL DE LA V REGIÓN DE VALPARAÍSO¹

Cristian A. Venegas Ahumada²

Resumen

El objetivo general de la investigación es: interpretar el discurso dominante sobre la Educación Técnico Profesional Dual (ETPD) y las formas de resistencia de los/las alumnos/as-trabajadores/as. El *corpus* está conformado por: dos trípticos de difusión del Plan Dual dirigidos a Padres, Apoderados y alumnos/as, los cuales son: “¡Joven!: ¿Quieres egresar con Experiencia Laboral?”, “Padres y Apoderados. Formación Dual”. Una presentación *Power Point* titulada: “Plan Comunicacional Educación Dual”; el texto “Manual del Empresario, Formación Técnica y Profesional Dual” y transcripción de un grupo focal con alumnos/as pertenecientes a carreras de ETPD. Se utiliza una metodología de análisis estructural de discurso. Como resultado, la estructura que emerge del plan comunicacional es: “La Educación Dual [es una empresa que no siempre es] beneficiosa para el proceso de desarrollo personal y social del alumno como para el desarrollo del país”. Por otro lado, en los/las alumnos/as: “El Plan Dual permite aprender más rápido y relacionar teoría y práctica [reproduciendo injusticias laborales hacia los/las trabajadores/as]”. Además, el discurso dominante materializa su ideología recurriendo a modos generales y estrategias de operación simbólica (estrategias ideológicas): legitimación (racionalización), unificación (estandarización), simulación (eufemización), fragmentación (diferenciación) y cosificación (naturalización). Como conclusión, la ETPD se ejerce como violencia simbólica, reproductora del sistema económico neoliberal en términos de trabajo no decente y promueve un *habitus* de aceptación y obediencia como forma de resistencia en los/las trabajadores/as-estudiantes. Así, es más probable la naturalización del orden social y de las injusticias laborales. La ETPD hace que los/las alumnos/as provenientes de familias de nivel socioeconómico bajo o medio-bajo de la sociedad chilena, sean explotados/as por los/las empresarios/as, no tengan dignidad y sea incierto su futuro laboral.

Palabras clave

Discurso, violencia simbólica, estrategias ideológicas, trabajo no decente.

Abstract

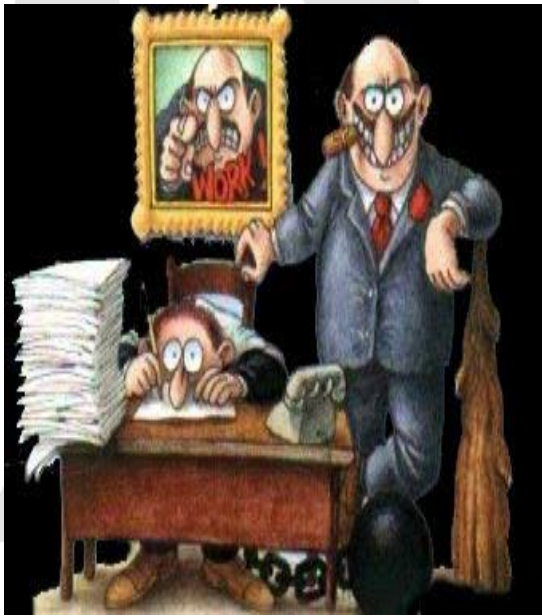
The general objective of the investigation is: to interpret the dominant discourse of Technical Professional Dual Education (TPDE) and the resistance forms of students-employees. The corpus is formed by: two booklets of the Dual Plan which is addressed to parents, legal guardians and students. Those are: “Young people!: Do you want to have a school-leaving qualification with labour experience?”, “Parents and legal guardians. Dual Education”. A *power point* presentation named “Communication Plan Dual Education”; the text of the “Employer Manual, Technical Professional Dual Training” and the transcription of a focus group with students belonging to TPDE courses. The methodology used is a structural discourse analysis. As a result, the structure that emerges from the communicational plan is: “Dual Education” [is an enterprise that is not always] advantageous for the process of personal and social development of the students, as well as

for the development of the country”. On the other hand, for the students: “The Dual Plan allows learning more quickly and to relate theory and practice [reproducing labour injustice to the employees]”. Besides, the dominant discourse materializes its ideology, covering up general manners, process and symbolical strategies (ideological strategies): Legitimation, (rationalization) unification, (standardization) simulation (euphemism), fragmentation (differentiation) and treating social reality as an object (naturalization). In conclusion, the TPDE is exert as symbolic violence, reproducing the neoliberal economical system which results in No decent work and it promotes a *habitus* of acceptance and resistance form as the obedience within the employees-students. So, naturalization of social order and labour injustice are more probable. The TPDE makes that the students coming from low-income Chilean families are exploited by employers, where they don’t have dignity and their labour future is uncertain.

Keywords

Discourse, symbolic violence, ideological strategies, no decent work.

I. Introducción.



Fuente: Baby Sonunds (2010).



Fuente: Chaplin. (2003).

La presente investigación realiza un estudio sobre la Educación Técnico Profesional Dual [ETPD] en carreras de Servicio de Alimentación Colectiva y Administración que pertenecen a un liceo con administración municipal. El objetivo es interpretar el *discurso dominante* sobre la Educación Técnico Profesional Dual y las formas de *resistencia* que adoptan en el discurso los/las alumnos/as-trabajadores/as. Para dar cumplimiento al objetivo, se considera *discurso dominante* aquel que proviene del sector público como es el Ministerio de Educación de Chile [MINEDUC], expresado también mediante su oficina de Chile Califica. A su vez, desde el ámbito privado, tenemos a la Sociedad de Fomento Fabril [SOFOFA] que se agrupa junto a empresarios de diversos rubros en la Confederación de la Producción y el Comercio [CPC]. Los/as actores y actrices sociales referidos, en el marco de una agenda pro-crecimiento, han conformado una instancia público-privada que se denomina Educación Empresa.

La ETPD “es un concepto *pedagógico* que desarrolla armónicamente el aprendizaje *teórico* en el aula y la *práctica* en un lugar de trabajo en la empresa, coordinando contenidos curriculares y *necesidades empresariales*” (MINEDUC, 2010, ¶1). Tal como puede observarse, se plantea desde una relación cooperativa entre el ámbito público representado por el MINEDUC y el ámbito privado. Desde un punto de vista curricular, se enfoca, en teoría, hacia una formación tecnológica y humanista que debe ser abordada desde un enfoque filosófico donde se define el tipo de ciudadano/a, los valores que se quieren promover, debiendo existir una confluencia entre las disciplinas de la Pedagogía y la Psicología para diseñar las actividades a desarrollar por los/las alumnos/as-trabajadores/as en los ámbitos de la escuela y la empresa (Araya, 2008).

Los antecedentes de la ETPD se remontan a 1990. Por ese año, se inauguraba el primer gobierno democrático luego de la Dictadura Militar del Sr. Augusto Pinochet Ugarte (1973-1990). Específicamente, en 1991, durante el Gobierno Demócrata Cristiano [DC] del Presidente Patricio Aylwin Azócar (1990-1994), se constata, entre otros problemas sociales heredados de la Dictadura, el elevado índice pobreza y *cesantía juvenil*. Para intentar disminuir ésta última, se generó un convenio con la *Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit* [GTZ], en español: “Agencia Alemana de Cooperación Técnica”, que es una empresa de servicios de derecho privado, propiedad del Gobierno Federal Alemán que trabaja con el objetivo de mejorar de modo duradero las condiciones de vida de la población de los países en desarrollo y en proceso de reformas de gran alcance en áreas de empleo, educación básica y media, entre otras. Con el apoyo de la GTZ se busca dar una respuesta favorable al diagnóstico negativo de *alto desempleo juvenil* y *carencia de recursos humanos calificados*. Para hacer frente a tal situación, el programa de ETPD fue ejecutado por la GTZ en distintas fases, que pasaremos a describir a continuación (Bravo, Peirano, Sevilla y Weintraub, 2001).

La *primera fase* (1991-1995) estuvo orientada al diseño y experimentación con algunos modelos de ETPD, dando lugar a 3 proyectos piloto en la Región Metropolitana (Santiago) llevados a cabo en los establecimientos educacionales: Escuela Nacional de Artes Gráficas, Liceo A-100 de Gran Avenida y en el Liceo Industrial Domingo Matte Pérez de la comuna

de Maipú. Considerando los buenos resultados obtenidos, hacia finales de 1995 se inicia un diseño tendiente a la ampliación de la ETPD, con eso se da inicio a la segunda fase (Bravo, Peirano, Sevilla y Weintraub, 2001).

La *segunda fase* (1995-1998) se intensifica el trabajo entre la GTZ y el MINEDUC para la inserción de nuevos establecimientos educativos de acuerdo a un cronograma pre-establecido con el cual se fue incluyendo nuevos establecimientos educacionales a la FTPD en distintas regiones del país (Bravo, Peirano, Sevilla y Weintraub, 2001).

La *tercera fase* (1998-2001) estuvo orientada, fundamentalmente, al perfeccionamiento de distintas dimensiones del proceso de implementación y consolidación de la ETPD a nivel nacional (Bravo, Peirano, Sevilla y Weintraub, 2001).

Con el cierre de la *tercera etapa* está contemplado que se efectúe una evaluación del proceso que tendrá por entidad responsable a la Secretaría Ministerial Regional de Educación, división perteneciente al MINEDUC. Habiéndose cumplido esta fase del proyecto, culmina la asistencia de la GTZ, con ello, el MINEDUC, en lo sucesivo, tendrá la responsabilidad de otorgar financiamiento para las capacitaciones a aquellos liceos que se integren a la ETPD como de la evaluación del mismo (Bravo, Peirano, Sevilla y Weintraub, 2001).

Una vez revisados los principales hitos de la fase de implementación de la ETPD, pasaremos a revisar los hitos que aumentaron la consolidación de tal programa durante el Gobierno del Presidente Sr. Ricardo Lagos Escobar (2000-2006), en particular, se genera en el año 2001 una iniciativa para *impulsar el desarrollo económico* en una *alianza público-privada* que se denominó “Agenda Pro-Crecimiento 1”, llevada a cabo por el Gobierno de la época y los empresarios. Así, se sientan las bases para el desarrollo de lo que posteriormente se denominó “capítulo educación – empresa”, instancia calificada por la SOFOFA como pertinente para promover la innovación, inversión y emprendimiento como estrategia económica que permita un crecimiento del país. Avanzado en el período del Presidente Sr. Ricardo Lagos, se genera en el año 2003 una nueva instancia, la “Agenda

Pro-Crecimiento 2” a partir de la cual se construye la “Agenda Educación – Empresa”, la cual pretende situar a *la educación como eje del desarrollo económico nacional*. La CPC, SOFOFA y MINEDUC son las entidades que participan en la elaboración de esta estrategia y crean la figura del “Consejo Asesor Empresarial”. El 01 de agosto del año 2005, el MINEDUC a través de Chile Califica, la CPC y la SOFOFA, dan paso a la constitución del directorio tendiente a materializar, en el marco de la Agenda Pro-Crecimiento 2, su “Capítulo Educación y Empresa”. En este contexto, el entonces Ministro de Educación, Sergio Bitar, hace entrega del “Manual del Empresario para la Educación Dual” (MINEDUC, CHILECALIFICA, SOFOFA, CPC, 2006) que establece las políticas generales para difundir la ETPD entre el empresariado de modo que asuman el desafío de ser “empresarios emprendedores” y motores del “crecimiento del país”. También se elaboran documentos claves en la difusión oficialista de la ETPD como son: el “Manual del Maestro Guía” (MINEDUC, CHILECALIFICA, CPC, 2006) y el “Cuaderno de Informe. Escuela-empresa” (CHILECALIFICA, CPC, MINEDUC, Ministerio de Economía, MINTRABAJO, 2006). Para concluir esta parte, el documento más recientemente creado ha sido “Formación Técnica y Profesional Dual. Manual Profesores Tutores” (MINEDUC, CHILECALIFICA, 2008).

La perspectiva que se asumirá para realizar el estudio se adscribe a una tradición de análisis *marxista*, la cual no pierde vigencia, reformula y actualiza varios de sus planteamientos teóricos para realizar un trabajo académico y político que no busca limitarse a describir la realidad social, política y económica sino promover su transformación (Barker, 2011; Eagleton, 2011; Postone, 2007; Moulian, Vidal y Drago, 2011). Desde esta concepción, se acude a la tradición filosófica *materialista dialéctica* respecto al lenguaje (Bajtín, 1998, 1999; Voloshinov, 1992), al *estructuralismo* (Lévi-Strauss, 2001) y al *análisis crítico de discurso* (Van Dijk, 1997, 2005). Para realizar una interpretación del *discurso dominante* (Raiter, 1999) sobre la ETPD, recurriendo para ello a un *análisis de documentos* oficiales producidos por CHILECALIFICA, MINEDUC, SOFOFA, CPC. Este *discurso dominante* (Raiter, 1999) será interpretado utilizando categorías de análisis correspondientes a los *modos de operación de la ideología* (Eagleton 1997; Thompson, 2002) para establecer si ésta se hace o no presente en el discurso. A lo señalado podemos agregar que frente al

discurso dominante (Raiter, 1999) se producen siempre *formas de resistencia* (Giroux, 2004) discursivas que nos llevan al planteamiento del problema: ¿El *discurso dominante* de la *burguesía* sobre la ETPD posee *modos de operación ideológico* que generan *formas de resistencia* en los/las alumnos/as-trabajadores proletarios/as?

II. Antecedentes Teóricos y Empíricos.

"La manera como se presentan las cosas *no es la manera como son*; y si las cosas fueran como se presentan, la ciencia entera sobraría".

Karl Marx.

1. La Educación Técnico Profesional Dual como Reproducción del Sistema Económico Neoliberal.

El sistema económico neoliberal (SEN) plantea una *libertad económica absoluta*, es decir, de mercados *sin regulación estatal*, lo cual hace posible la libertad humana en términos de interacción económica de consumidores guiados por sus intereses. De esta manera el mercado actúa como fijador de precios. Estos últimos entregan la información necesaria para los procesos de oferta y demanda. En un escenario así descrito los únicos roles del Estado se circunscriben a: implementar mecanismos de control social contra la violencia y una correcta administración de justicia a través del Poder Judicial (Friedman & Friedman, 1983). En consecuencia, estamos de acuerdo con Valle (2010) cuando afirma:

“Lo que distingue al neoliberalismo, según la filosofía política, es la propuesta de un *Estado mínimo*, contra uno benefactor o protector. Esto se traduce en privatización no sólo de empresas, sino también de servicios y derechos fundamentales como educación, salud y seguridad social. Impuestos a las personas, pero no a las empresas, desregulación

de todos los mercados, es decir, la más amplia libertad de comercio. Ojalá sin código del trabajo ni ingreso mínimo legal. La ideología neoliberal, es fácil de advertir, conviene a los partidos y a los *grupos de interés* que representa” (p. 23).

Un SEN así caracterizado siempre buscará la acumulación y transnacionalización del capital, tendiendo siempre a sus crisis económicas estructurales que sólo aumentan las contradicciones sociales entre la burguesía y el proletariado. En un escenario como el descrito el trabajo asalariado se hace precario, inestable; grande es el “ejército de reserva” de desempleados/as que vuelve más probable la sumisión del proletariado a las injustas condiciones laborales, es decir, a la *explotación* (Bourdieu, 1998; Marx, 2006; Marx & Engels, 2001; Moulian 1998; Lenin, 1970, 1975; Luxemburgo, 1967a, 1967b; Ridvanov, 1985).

En la sociedad, entonces, existe a una *clase social dominante* como es la *burguesía*, dueña de los medios de producción, facilitando una acumulación capitalista que les permite ofrecer trabajo. Quienes responden a esas *ofertas de trabajo* son personas que conforman la clase social denominada como *proletariado* que existe y subsiste en términos materiales vendiendo su mano de obra a cambio de un *salario o sueldo* que nunca expresa en su valor todo lo trabajado, por cuanto hay una fracción importante del trabajo realizado, que no se paga, siendo ésta, una apropiación económica del trabajo por parte de la *burguesía capitalista*, quienes transaran en el mercado los precios de las *mercancías* producidas por el proletariado. Tal como puede observarse, a partir del *modo de producción capitalista* se dan *relaciones de producción* entre la burguesía y el proletariado. Por lo mismo, esta condición estructural de la desigualdad hace que la *lucha de clases* sea la fuerza de cambio de la historia mediante la *revolución* (Marx, 2006; Marx & Engels, 2001).

Una sociedad sostenida en esta *lucha de clases* entre la *burguesía* y el *proletariado*, nos lleva a preguntarnos ¿cómo se mantiene la *cohesión social*? Siendo que la sociedad reposa en una injusticia estructural, verificada en la *explotación* de la burguesía hacia el proletariado en el trabajo (González, 2006). Se vuelve menos probable la irrupción manifiesta y evidente del *conflicto social* que subyace por la actuación de la *ideología*,

conceptualizada como la producción de significaciones para establecer y sostener relaciones de *dominación de clase*, utilizando modos generales y estrategias típicas de operación simbólica de la ideología³: legitimación (racionalización, universalización, narrativización), simulación (sustitución, eufemización, tropo), unificación (estandarización, simbolización de unidad), fragmentación (diferenciación, expurgación del otro) y cosificación (naturalización, eternalización, nominación/pasivización). Así, la ideología dominante se mantiene (Eagleton, 1997; Thompson, 2002). Esta ideología se reproduce mediante acciones y discursos. Pues bien, entenderemos por *discursos* un conjunto de prácticas lingüísticas que llevan implícitas demandas de obediencia, permitiendo la reproducción de las condiciones económicas y sociopolíticas de una sociedad situada de modo histórico, siendo el lenguaje un conjunto de signos que reflejan y refractan la realidad social. Tal reproducción se lleva a efecto mediante significaciones que sirven a la dominación de la burguesía. Sin perjuicio de lo anterior, la dominación nunca es total y siempre se encuentra con diversas formas de resistencia aunadas dentro de la *lucha de clases*, esta vez, una lucha por las significaciones, es decir, los signos y sentidos (Bajtín, 1998, 1999; Bourdieu, 1985; Íñiguez, 2003; Raiter, 2007; Voloshinov, 1992).

Es importante señalar que la ideología se materializa mediante los *Aparatos Ideológicos del Estado* [AIE] entre los cuales se cuentan los de tipo religiosos, familiares, escolares (escuelas, colegios, liceos, universidades públicas y privadas), político (sistemas de partidos), medios de información (radio, prensa, T.V., internet, redes sociales, etc.), cultural (literatura, arte, etc.) (Althusser, 1970). Con estas múltiples formas de ejercicio del poder, “el gobierno del Estado moderno no es más que una junta que *administra los negocios comunes* de toda la *clase burguesa*” (Engels & Marx, 2001, p. 39). Una afirmación como la realizada es plausible cuando se define el Estado según Engels (2007) como:

“Un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por *antagonismos irreconciliables*, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonistas, estas *clases con intereses económicos en pugna*,

no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del “orden”. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado” (p. 199).

Para el caso que nos ocupa, *la ideología burguesa* está representada por los intereses de los/las actores/ actrices sociales entre los cuales se cuentan: el Ministerio de Educación de Chile [MINEDUC] a través del programa CHILECALIFICA, Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) y la Confederación de la Producción y el Comercio [CPC]. Entendemos que son representantes de intereses capitalistas neoliberales por cuanto la Educación Técnico Profesional Dual [ETPD] es “un concepto *pedagógico* que desarrolla armónicamente el aprendizaje *teórico* en el aula y la *práctica* en un lugar de trabajo en *la empresa*, coordinando contenidos curriculares y *necesidades empresariales*” (MINEDUC, 2011, ¶1). Si bien, pretende la armonía entre los contenidos curriculares y las necesidades del empresariado, no podemos olvidar que la motivación política de la implementación de la ETPD en Chile obedecía al desarrollo económico y por tanto de productividad, no sólo de inclusión de jóvenes desempleados a las empresas.

Las consideraciones realizadas hasta ahora nos permiten señalar que para el caso de la ETPD, no se está cumpliendo el objetivo de una educación integral para los/las alumnos/as según lo declara la Ley General de Educación (LGE, 2009) que sostiene:

“Artículo 2º.- La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional,

capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (p. 1).

Somos enfáticos en señalar que el objetivo de una educación integral no se cumple al enfatizarse una *formación para el trabajo*, es decir, capacitar empleados/as que se inserten al mundo laboral para incrementar la productividad de las empresas y por tanto las ganancias capitalistas en desmedro de una formación para la vida, no sólo para trabajar. Sin duda que esta última es, sin duda, una importante esfera pero no la única del devenir humano. En consecuencia, la ETPD como *discurso dominante* adopta una forma de *violencia simbólica* pues “logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las *relaciones de fuerza* en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente *simbólica*, a esas relaciones de fuerza” (Bourdieu & Passeron, 2001, p. 18). Esta *violencia simbólica* es una forma de poder denominada *influencia social*, constituida por los esfuerzos, en este caso, de la burguesía, para cambiar las actitudes, creencias, percepciones y/o comportamientos (Myers, 2007) del *proletariado*, es decir, de los/las estudiantes-trabajadores/as y los/las apoderados de los/las jóvenes que constituyen esas familias.

Como resultado de la *influencia social* los/las alumnos/as desarrollan *conformidad* al cambiar sus actitudes o comportamientos para cumplir las normas sociales exigidas por el establecimiento educacional como por los/las empresarios/as en el lugar de trabajo (Myers, 2007). Así, en los/las alumnos/as se puede desarrollar la *obediencia*, que es una “conformidad que consiste en actuar *públicamente de acuerdo* con una petición implícita o explícita de la que *en privado se disiente*” (Myers, 2007, p. 210). Otra posibilidad es el surgimiento de la *aceptación*, una forma de conformidad en donde se actúa y se piensa en función de las peticiones realizadas, es decir, de la posición social que se ocupa, no habiendo, en consecuencia, diferencia entre la conducta pública y privada (Myers, 2007).

Desde un punto de vista sociológico son importantes los procesos de *influencia social* por cuanto promueven la *conformidad*. De este modo el capitalismo en su fase neoliberal es internalizado por los/las alumnos/as mediante la conformación de un *habitus*, en otras palabras, de “sistemas de *disposiciones* duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como *principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones*” (Bourdieu, 1991, p. 92). Por lo mismo, es lo que vuelve más probable la *reproducción subjetiva* del sistema económico capitalista neoliberal, lo cual equivale a decir que se refuerza la *dominación*.

Cuando hemos señalado que la burguesía ejerce la *dominación*, entendemos por tal concepto “un sistema social de referencias semióticas: todo lo producido en una sociedad [...] adquiere significación particular en función de esas referencias establecidas. Es decir, los hechos (y los dichos) que se producen dentro de una comunidad no significan de por sí sino en función de ese sistema” (Raiter, 1999, pp. 25-26). Una definición como esta, entonces, nos hace concebir que el verdadero poder de la ideología no estriba en la represión sino en la mantención y transformación de significados mediante los cuales se hace más probable la mantención de los *antagonismos de clase* y la explotación del proletariado. Frente a una a la crónica injusticia mantenida por la clase dominante, las Ciencias Sociales ejercidas por profesionales con sensibilidad y conciencia social, deberán adoptar pensamientos, acciones y discursos críticos, teniendo en consideración que “todo otro nuevo discurso, en tanto no *cuestiona* la legitimidad de los valores de los signos impuestos, pasará a engrosar el discurso dominante” (Raiter, 1999, p. 27). Con lo señalado, sólo cabe tener una ética profundamente humanista y realizar acciones que promuevan el cambio social revolucionario, pues, o si no, como intelectuales nos limitaremos a la reflexión academicista y a la escritura de *papers* que no cambiarán la injusta realidad social.

Decir que la *ideología burguesa* resulta un *discurso dominante*, no pretende dejar establecido un dominio homogéneo y absoluto respecto del proletariado. Al contrario, señalamos que “*donde hay poder hay resistencia*” (Foucault, 1996, p. 116). Por tanto, se puede considerar la *obediencia* como una forma de *resistencia* (Giroux, 2004), al mantener disensos privados en relación a la *influencia social* de profesores/as y empresarios/as para

hacer que el comportamiento público de los/las alumnos/as sea conforme a las normas sociales que son exigidas en el establecimiento educacional y en la empresa. Se trata, claro está, de una forma leve de *resistir al poder*, susceptible de ser pesquisada mediante un análisis de discurso obtenido mediante un grupo focal o *focus group* como se denomina en la literatura anglosajona⁴.

Tal como señaláramos, considerando que la *dominación* nunca es total, y hay formas de *resistencia*, el discurso de los/las alumnos/as, es decir, del *proletariado*, expresa una subjetividad híbrida pues “la conciencia de los oprimidos [y las oprimidas] suele ser una amalgama contradictoria de *valores tomados de sus gobernantes*, y de nociones que derivan de manera más directa de su experiencia práctica” (Eagleton, 1997, p. 61). Así considerado, podemos esperar encontrarnos con esa subjetividad heterogénea, densa y compleja en quienes conforman el proletariado. En este sentido, sostenemos que lo ideológico es “una relación, o mejor, una doble relación; y es en el interior de este doble vínculo, que liga el *discurso a su producción directa y a su recepción*” (De Ípola, 1982, p. 84). Una afirmación como la realizada nos lleva a enfatizar que el poder de todo discurso se encuentra no sólo en lo dicho como texto, sino en las posibilidades de promover aquellas significaciones en quienes son receptores/as de ese mensaje, deviniendo actores/actrices sociales proletarios/as que reproducirán el sistema capitalista.

Mediante una subjetividad como la descrita y con las resistencias del caso, se efectúa la reproducción del sistema económico neoliberal bajo la forma de un *trabajo no decente*. Para entender tal concepto, primero debemos basarnos en la definición de *trabajo decente*, -acuñado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)-, entendido como: “el trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con una remuneración adecuada y protección social” (OIT, 1999 citado en Pascual, 2007, p. 9). Por tanto, el *trabajo no decente* será aquel en donde exista algún déficit o incumplimiento de uno o más elementos que constituyen el trabajo decente. En consecuencia, afirmamos que el *trabajo no decente* es una de las formas que adopta la contemporánea forma de *explotación* en el capitalismo neoliberal (González, 2006).

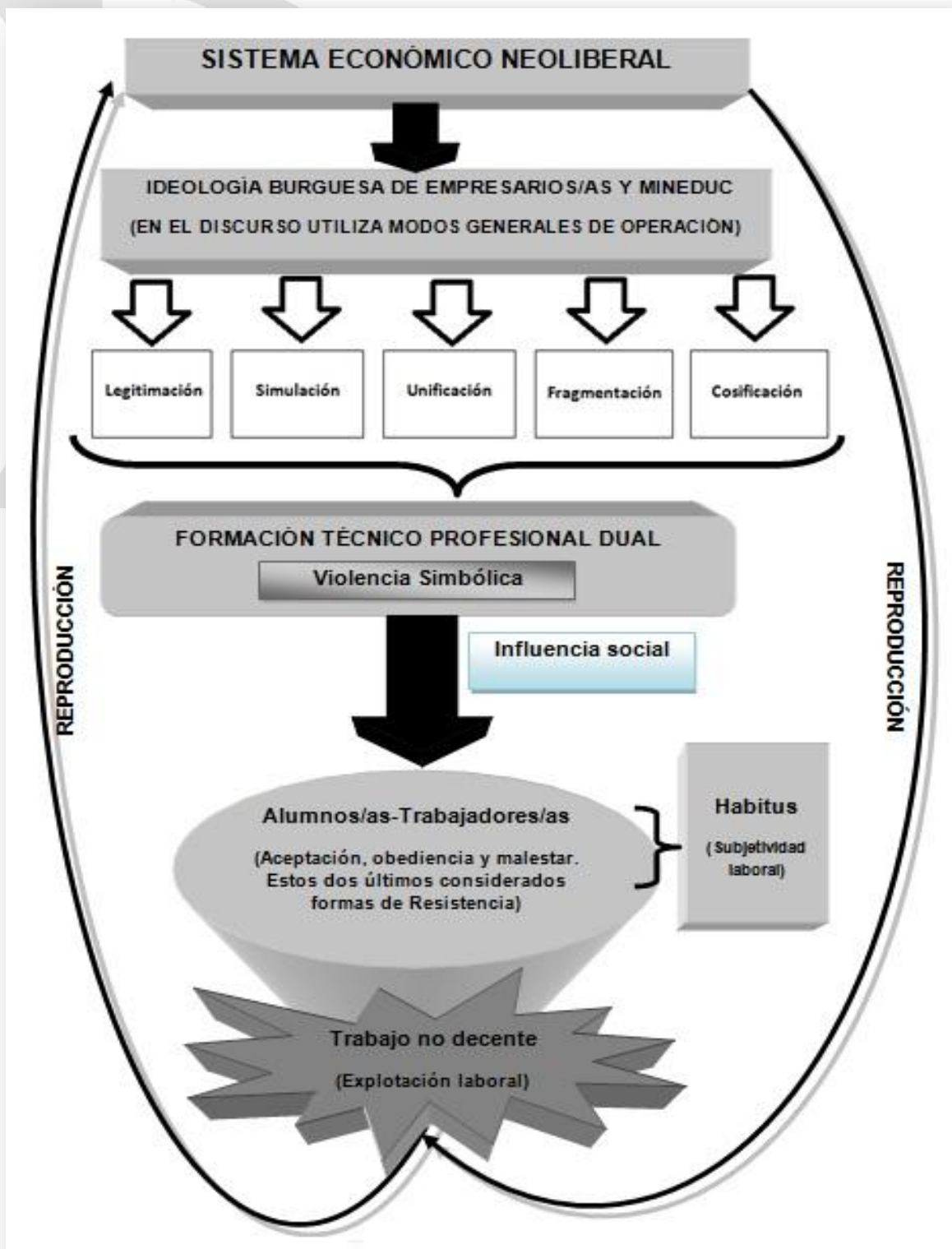
En la actualidad la ETPD se sitúa en un horizonte de sentido donde el desarrollo de las habilidades y competencias técnicas permitirían a un/a joven tener un puesto de trabajo estable. Sin embargo, el capitalismo contemporáneo proyecta siempre el *fantasma de la inutilidad* y el *fracaso*, así el *carácter* de los jóvenes estudiantes-trabajadores/as, manifestado en las diversas formas de lealtad, compromiso mutuo y los modos que adquieren sus búsquedas de objetivos, deben enfrentar el *riesgo* del desempleo, de la inestabilidad laboral. Además el agotamiento por la sobreexplotación tiene como consecuencia la aparición de un fracaso que no significa solamente haber fallado en el cumplimiento de una meta laboral sino también no ser capaz de estructurar una vida interior, una biografía coherente que reporte felicidad. Como podemos ver, la ETPD que se forma dentro de un discurso de la *sociedad de las habilidades y competencias* cada día parece menos creíble desde el momento que no reduce la constante incertidumbre de los/las alumnos/as de saber si tendrán trabajo cuando se titulen, lo cual no es sólo una aspiración personal sino además familiar (Sennett, 2005, 2007). Tal como podemos ver, el malestar de un/a trabajador/a contemporáneo/a empieza a *cuestionar o socavar* las bases mismas de la *legitimidad* de la autoridad sea éste un/a profesor/a del establecimiento educacional o un/a jefe/a de la empresa y por qué no decirlo hasta el mundo político, pues los/las jóvenes llevan enarbolados con su idealismo característico, los anhelos de felicidad, justicia, trabajo digno, no discriminación, buen trato y salario justo, aquellos mismos valores que a fuerza de rutina, precariedad laboral y autoritarismo buena parte del mundo adulto se vio forzado a dejar por miedo a perder su empleo, único ingreso económico en las selvas de cemento de la metrópoli contemporánea.

Las formulaciones realizadas hasta el presente punto serán sistematizadas en un esquema teórico que permite explicar la relación entre los conceptos vertidos y de ese modo, visualizar la relación entre los mismos en el “Esquema 1. La ETPD como Reproducción del Sistema Económico Neoliberal”.



Fuente: Chaplin (2003).

Esquema 1. La ETPD como Reproducción del Sistema Económico Neoliberal.



Fuente: Elaboración propia.

1.1. Características Estructurales y Empíricas de la Educación Técnico Profesional Dual.

1.1.1. Condiciones Jurídicas para la Educación Técnico Profesional Dual.

La *definición* del Contrato de Aprendizaje se refiere, en lo fundamental, al logro de conocimientos o habilidades enmarcadas en un programa establecido. Su formulación deja de lado la formación integral a la cual apunta la educación en Chile, tal como lo define la LGE, aspecto que señaláramos con anterioridad.

Los *sujetos/as habilitados/as* para este tipo de contrato, son jóvenes menores de 21 años de edad. Complementando ello, el *plazo de duración* contractual no puede exceder los dos años, lo cual se ajusta perfectamente a la lógica de cursarlo en 3° y 4° Medio más la práctica profesional correspondiente.

La *jornada laboral* en Chile comprende un máximo de 8 hrs. diarias, no incluyéndose las horas de formación teórica, que están siendo proporcionadas por las horas en el establecimiento educacional.

La *remuneración* es inferior al sueldo mínimo pues la ley establece que el contrato de aprendizaje posee, de facto una cualidad especial y distintiva que no califica para ser exigible la obligatoriedad del sueldo mínimo, pese a que un/a aprendiz(a) efectúa las mismas labores que un trabajador con contrato a tiempo parcial o indefinido que está de planta en la empresa.

Frente a *accidentes laborales* la ley niega la condición de trabajador/a a las/los aprendizas/aprendices al dejarles con vinculación a un Seguro Escolar, lo cual se traduce en una diferencia en el tipo de atención médica recibida, pues con Seguro Escolar será atendido/a en un hospital general (no especializado), mientras que con un Seguro Laboral, será atendido/a en el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), un lugar *ad hoc* para la naturaleza del accidente.

Quien trabaja con un Contrato de Aprendizaje no puede *afiliarse a un sindicato*, sus remuneraciones no quedarán sujetas a lo determinado por la negociación colectiva. De este modo, se deja sin posibilidad a un/a aprendiz(a) de ser defendido/a en sus derechos laborales y, por esa vía, *se profundiza la explotación*.

Dentro de las *restricciones para el/la empleador/a*, se dispone como máximo un 10% de aprendizas/ aprendices respecto del total de trabajadores/as contratados/as con jornada completa.

Finalmente, *las sanciones para el/la empresario/a por incumplimiento de la ley*, son distintos montos en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), en un rango que depende del tamaño de la empresa.

Tal como hemos señalado en el apartado precedente, la mantención de dos clases opuestas, la burguesía explota mediante un trabajo indigno al proletariado. Para reproducir tal situación, recurre a las leyes. Por ejemplo, el Código del Trabajo, mantiene la situación de *trabajo no decente* hacia el proletariado. Esto nos lleva a afirmar que el ordenamiento jurídico expresa una ideología legalista (positivismo jurídico) que pretende una igualdad entre las partes (burgués-proletario) al firmar el *contrato de aprendizaje*, que:

“Se considera libremente consentido desde el momento en que la ley estatuye en el papel la igualdad de ambas partes. La fuerza que la *diferente situación de clase* de a una de las partes, la presión que esta fuerza ejerce sobre la otra parte, la *situación económica real de ambas*; todo esto no le importa a la ley. Y mientras dura el contrato de trabajo, se sigue *suponiendo que las dos partes disfrutan de iguales derechos*, en tanto que una u otra no renuncien a ellos expresamente” (Engels, 2007, p. 83).

Este supuesto, propio de las doctrinas jurídicas que se enseñan en las carreras de Derecho y que son defendidas desde las esferas políticas por aquellos partidos que defienden *intereses patronales*, queda absolutamente desvirtuado, pues las clases sociales enfrentadas en la situación laboral, sólo encuentran en la ley, no la expresión de una pretendida igualdad real sino una igualdad formal no sustantiva, en otras palabras, la ley es la expresión de una *ideología burguesa* que mantiene la opresión sobre el proletariado con un contrato de aprendizaje que permite la *acumulación capitalista en contra de la dignidad humana*.

A continuación se presentará un cuadro que resume las características jurídicas del contrato de aprendizaje, dando cuenta con ello de la mantención del *trabajo no decente* como forma de *explotación*.



Fotografía: Megacampiona (2007).

Cuadro 1. Características Jurídicas del Contrato de Aprendizaje.

Elementos esenciales	Artículos legales.
Definición	Art. 78. Contrato de trabajo de aprendizaje es la convención en virtud de la cual un empleador se obliga a impartir a un aprendiz, por sí o a través de un tercero, en un tiempo y en condiciones determinados, los conocimientos y habilidades de un oficio calificado, según un programa establecido, y el aprendiz a cumplirlo y a trabajar mediante una remuneración convenida (Código del Trabajo).
Sujetos/as habilitados/as	Art. 79. Sólo podrán celebrar contrato de aprendizaje los trabajadores menores de veintiún años de edad (Código del Trabajo).

Plazos de duración	Art. 84. El contrato a que se refiere este capítulo tendrá vigencia hasta la terminación del plan de aprendizaje, el que no podrá exceder de dos años (Código del Trabajo).
Jornada	Los/as alumnos/as menores de 18 años sólo podrán trabajar un máximo de 8 horas diarias y no pueden trabajar en turnos de noche, días domingos ni festivos (Código del Trabajo).
Remuneración	Será libremente convenida por las partes (Art. 81) no siendo definida por unidad de tiempo que dura el trabajo. El empleador es amparado por la ley para pagar una remuneración inferior al ingreso mínimo mensual ⁵ (Código del Trabajo).
Accidentes laborales	Serán cubiertos por el Seguro Escolar (Decreto Supremo N° 313; Art. 3° Ley 16.744).
¿Es posible la afiliación a un sindicato?	No, además señala el Art. 82 . “En ningún caso las remuneraciones de los aprendices podrán ser reguladas a través de convenios o contratos colectivos o fallos arbitrales recaídos en una negociación colectiva” (Código del Trabajo).
Restricciones para el /la empleador/a	Art. 85. El porcentaje de aprendices no podrá exceder del diez por ciento del total de trabajadores ocupados a jornada completa en la respectiva empresa (Código del Trabajo).
Sanciones para el/la empresario/a por incumplimiento de la ley	Art. 86. “Las infracciones a las disposiciones del presente capítulo serán sancionadas con las multas a que se refiere el artículo 506”. Es decir, Micro y Pequeña empresa 1-10 UTM. Tratándose de Mediana Empresa 2-40 UTM. Finalmente, Grandes Empresas 3-60 UTM ⁶ (Código del Trabajo).

Fuente: Elaboración personal a partir del Código del Trabajo (2002) y Ley 16.744.

Las injustas condiciones laborales para los/las alumnos/as de ETPD, han motivado manifestaciones por parte del grupo *Clase contra Clase* en el contexto del Movimiento Estudiantil Secundario del año 2006, en ese contexto, agrupaciones de diversos liceos consideran que sus reivindicaciones no están respaldadas de modo suficiente por el movimiento central, que apuntaba de modo genérico a la Educación Media. Los planteamientos y petitorio se resume en los siguientes puntos (Clase contra Clase, 2006, 2007):

1° El/la alumno/a aprendiz mientras dura la pre-práctica en 3° y 4 medio gane la mitad del salario mínimo mensual y el salario mínimo completo al ingresar a la práctica profesional conducente al título de Técnico Nivel Medio.

2° El derecho de todo pre-practicante y practicante de formar parte activa del sindicato lo cual implica ser beneficiado del proceso de Negociación Colectiva y de participar en la huelga.

3° El derecho a recibir atención médica en caso de accidente o enfermedad en centros especializados como el IST o las mismas mutuales de seguro a la que están afiliados los/las trabajadores/as de planta, descartando el Seguro Estudiantil por uno laboral.

4° El derecho a participar en los talleres que brinda el/los sindicato(s) de la empresa y de todas las actividades culturales o de esparcimiento que promuevan la unidad entre trabajadores/as de planta de la empresa y los/las pre-practicantes/as y practicantes/as.

5° El derecho a la alimentación adecuada financiada totalmente por la empresa junto a todos los implementos de seguridad y uniformes para realizar el trabajo en condiciones adecuadas.

Mientras estos puntos no sean tomados por los políticos que están en el Congreso Nacional de la República y se aprueben los cambios legales del caso, estamos de acuerdo que las actuales condiciones de *trabajo no decente* para la ETPD, se amparan en una ley que sólo sirve a la burguesía patronal y al gobierno de turno para aumentar la *acumulación capitalista* mediante la *explotación* de los/las alumnos/as-trabajadores/as bajo la forma de prácticas profesionales gratis, *mano de obra calificada y barata* (Clase contra Clase, 2006, 2007; Pan y Rosas Teresa Flores, 2011; Rebolledo 2005).

Las condiciones laborales descritas para la ETPD, han generado inquietud por parte de la Central Unitaria de Trabajadores [CUT] que a través de su Departamento de Juventud [DEJUCUT] de la ciudad de Valparaíso, han realizado el “1° y 2° Encuentro de

Trabajadores Jóvenes de Valparaíso el año 2009 y 2010”⁷ respectivamente, en donde se han abordado estas temáticas, planteándose la necesidad de articular un movimiento amplio capaz de promover los cambios necesarios para garantizar un *trabajo decente* para los/las alumnos/as de la ETPD.

En el marco de las Movilizaciones Estudiantiles del año 2011 en Chile⁸, los/las estudiantes de Educación Técnica Profesional al percibir que sus reivindicaciones no estaban siendo representadas por la propuesta inicial de los estudiantes secundarios, crearon la Asamblea Técnico Profesional vinculada a través de la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios (CONES, 2011). Frente a las precariedades diversas de la Educación Técnico Profesional (Rebolledo, 2005) en su conjunto (incluido el programa Dual). La Asamblea Técnico Profesional (2011) ha presentado el siguiente petitorio:

1.- Aumentar la Fiscalización a liceos Técnicos Profesionales en cuanto a:

-Entrega de recursos a los liceos y sostenedores que debieran ir en ayuda del mejoramiento de los materiales de estudio y aprendizaje en los módulos o talleres de cada especialidad.

2.- Aumentar los requisitos para la acreditación de Especialidades que imparten los liceos, que posean las condiciones mínimas de simulación verdadera de una empresa, en un entorno que entregue las facilidades para practicar su trabajo.

3.- Que exista realmente el campo laboral para cada carrera impartida.

4.- Revisión al Sistema de Seguros del Practicante en caso de accidentes.

5.- Monto mínimo de pago de prácticas a nivel nacional estandarizado.

6.- Derecho a Sindicalizarse.

7.- Regular legalmente una tarifa unificada al momento de realizar la práctica profesional, con el mismo valor para que los estudiantes de un ciclo normal.

Como se puede ver, muchas de las demandas de la ETPD presentes el año 2006, son retomadas y ampliadas el 2011, lo cual manifiesta de modo claro el interés de los/las estudiantes de materializar una ampliación de sus derechos laborales.

1.1.2. Antecedentes empíricos sobre la Educación Técnico Profesional Dual.

En Chile y en otros países de América Latina y el Caribe, es decir, caracterizados por un desarrollo económico moderado o bajo, la ETPD muestra renuentes a los/las empresarios/as a asumir parte del costo de la formación general como específica, evidencian su recelo hacia la competencia, que puede arrebatarse a los/las alumnos/as formados por una empresa, pudiendo emigrar hacia otra que ofrezca mejores condiciones laborales. Por otra parte, los/las profesores/as piensan que es necesario defender una educación valórica más integral y no circunscribirla sólo a la formación de trabajadores/as para las empresas. Finalmente, los representantes de los/las asalariados/as se muestran desconfiados/as por las condiciones objetivas en este tipo de formación profesional caracterizada por la *precarización laboral* y *bajas remuneraciones* asociadas a este tipo de contrato (Balmaceda y Sevilla, 2001; Betrand, Durand & Romani, 1998; Velasco, 2005).

La ETPD, es percibida por el empresariado, por lo general, desde un punto de vista positivo al permitir la *captación de mano de obra calificada y a bajo costo*. Se puede agregar que al contar con alumnos/as que ingresan con contrato de aprendizaje, puede *reasignar labores* de los/las empleados/as que trabajan de modo estable en la empresa (Farías y Morales, 2002).

Siguiendo la normativa legal vigente para la ETPD, un/a alumno/a entra a trabajar a una empresa con *contrato de aprendizaje* recibiendo un bajo sueldo en relación a los demás empleados/as que realizan las mismas labores. Se da incluso el caso de ser obligados a realizar funciones nada relacionada con los objetivos de la práctica, de actividades desagradables para quienes están de modo estable en la empresa, siendo los/las jóvenes

alumnos/as obligados/as a realizarlas, constituyéndose de ese modo una clara *discriminación laboral negativa* (Carmona y Véliz, 2005). Podemos agregar que desde la Psicología Social, un tipo de discriminación como ésta, está guiada por *prejuicios* (Baron & Byrne; Myers, 2007), es decir, por preconcepciones negativas hacia los/las alumnos/as por venir, en su gran mayoría de un estrato socioeconómico bajo o medio bajo y/o tener una formación técnica obtenida como título al egresar de Enseñanza Media lo cual puede considerarse como “inferior” desde la lógica del *prejuicio*.

El primer análisis sobre la ETPD, permitió establecer que sólo el 36% de los/las egresados/as recibieron ropa, uniformes y/o elementos de seguridad financiados por las empresas. Si consideramos el *costo mensual de formar a un/a alumno/a dual* (\$ Marzo 2000) en promedio para las empresas era de \$27.439 y una subvención Estatal promedio que ascendió a \$20.474. Respecto a la inserción laboral de los/las egresados/as se constató que percibían un salario promedio de \$123.000 que estaba un poco más alto que el *sueldo mínimo* del año 2001 fijado en \$105.500 (CUT, 2009). Además, se considera que debe mejorarse la implementación y operación de la ETPD, no siendo recomendable la masificación de este sistema de enseñanza por cuanto los liceos poseen limitadas capacidades de gestión del programa, un reducido número de empresas y escasa voluntad empresarial para recibir alumnos/as aprendices/aprendizas. Las conclusiones de esta primera investigación conjunta con el MINEDUC, destaca, entre otras cosas, que se vuelve necesario mejorar la articulación entre el mundo de la escuela y la empresa como la articulación entre la ETPD y la continuidad de estudios superiores, opción que se ve mermada por la menor cantidad de horas destinadas a la formación Científico-Humanista (Bravo, Peirano, Sevilla y Weintraub, 2001).

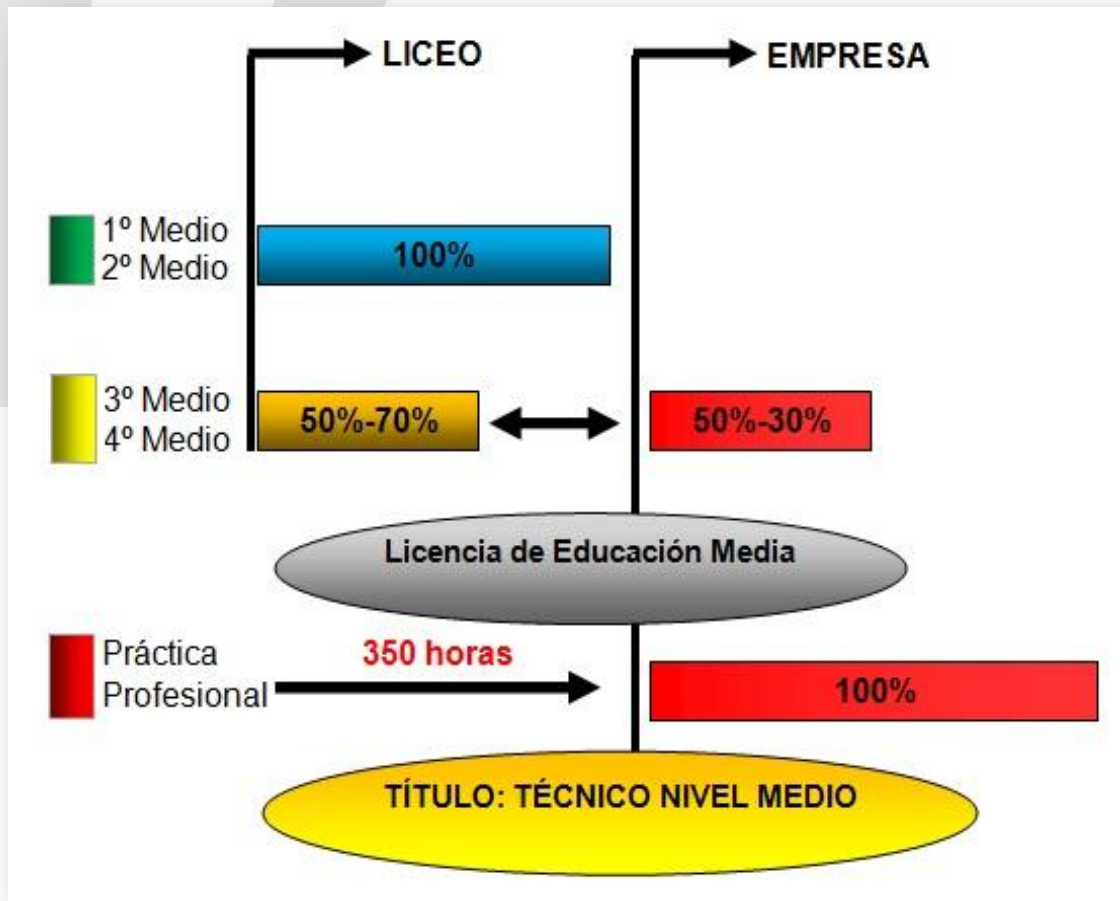
Considerando de modo amplio la política educativa en Chile, si bien, se reconoce la importancia de la Educación Técnica para el desarrollo del país, existe bastante consenso en que existen problemas no resueltos como la *pertinencia* (busca subsanarse mediante el modelo por competencias), *acceso* (becas, créditos) y *articulación* (entre la Educación Media técnico Profesional y la Educación Superior). Una política con las falencias señaladas manifiesta una clara incoherencia entre la demanda hacia la Educación Media

Técnico Profesional y las *oportunidades reales de trabajo* como de *continuidad de estudios* en Educación Superior que enfrentaran los/las jóvenes una vez que egresen. En este sentido, nuevamente la *falta de articulación y pertinencia*, especialmente, abren el debate político respecto a si se está formando a alumnos/as para *la inserción laboral*, y en algunos casos, como opción para *superar la pobreza* (movilidad social) o si sólo *se entrega mano de obra barata a las empresas*. Por lo mismo, una realidad como la descrita, indica una evaluación negativa que debiera traducirse en una retroalimentación hacia esta política educativa de modo de promover un cambio radical de la misma (Abdala, 2004; Bustos y Quintana, 2010; Castro y Orellana, 2010; Ortiz, 2009).

La ETPD es un modelo de enseñanza-aprendizaje donde se alterna entre la formación en el Establecimiento Educacional y la empresa, donde el 100% del tiempo se pasa en el Liceo durante 1° y 2° Medio. Durante el 3° y 4° Medio se pasa de un 50% a un 70% en el Liceo y entre un 50 a 30% en la empresa. La variación de los porcentajes se debe al *tipo de alternancia* que ha tomado el establecimiento educacional para el Plan de Estudios, que puede ser 2 días en el Liceo y 3 días en la empresa (Alternancia 2/3) o una modalidad distinta como es una semana en el establecimiento educacional y otra semana en la empresa (Semana/semana).

Pues bien, los/las alumnos/as, para obtener su Licencia de Enseñanza Media, en la modalidad de ETPD, deben terminar el 4° Medio. Hasta acá no hay ninguna diferencia con la Educación Media tradicional. Sin embargo para optar al título de Técnico de Nivel Medio, una vez que egresa de 4° Medio debe realizar una práctica de 350 horas. Si miramos en su conjunto las distintas modalidades de Alternancia en ETPD, se trata de un diseño curricular cuyo Plan de Estudios contempla 2.028 hrs. Si son respetadas las 8 horas de práctica diaria que corresponde. Todo lo que hemos señalado hasta el presente punto, podemos verlo en el **Esquema 2** y en el **Cuadro 1**. Como se podrá visualizar, la modalidad principal de alternancia en los establecimientos Educativos se comparte en 50% semana/semana y 50% en el tipo 2/3, lo cual se explicita en el **Gráfico 1**.

Esquema 2. Distribución del tiempo en la ETPD.



Fuente: Adaptación personal a partir de Bravo, Peirano, Sevilla y Weintraub (2001).



Fotografía: Chaplin (2003).

Cuadro 1. Plan de estudios y cargas horarias de la ETPD.

	3 días en la escuela 2 días en la empresa	Una semana en cada lugar de aprendizaje
Aprendizaje en la empresa	1.248	1.482
Análisis de la experiencia en la empresa	156	78
Módulos obligatorios	624	468
Total	2.028	2.028

Fuente: MINEDUC, CHILECALIFICA, SOFOFA, CPC (2006, p. 52).

Gráfico 1: Modalidad principal de alternancia en establecimientos educacionales a nivel nacional.



Fuente: Adaptación propia a partir de Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos (2008).

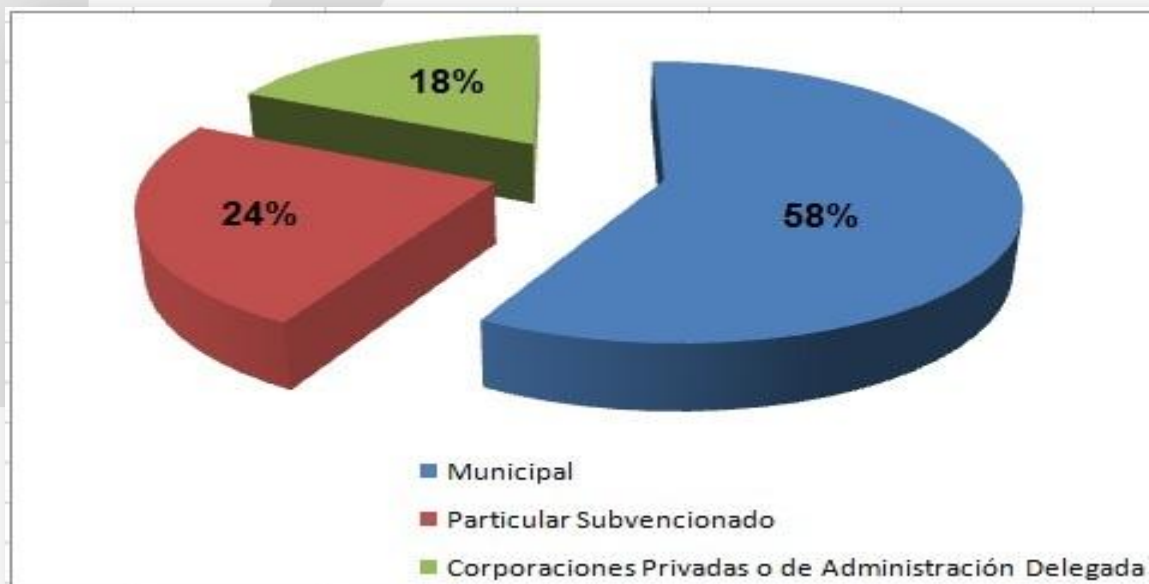
Si se analizan las características de la ETPD, en Chile, según *tipo de dependencia* de los establecimientos, tenemos un 42% de establecimientos municipales administrados por la Dirección de Administración de Educación Municipal [DAEM], un 24% Particulares Subvencionados, 18% Corporaciones Privadas o de Administración Delegada y 16% Corporación Municipal (**Gráfico 2**). Ahora, si sumamos los dos tipos de administración municipal, ésta asciende a un 58%, (**Gráfico 3**), permitiendo señalar que la Educación Pública es la que asume de modo predominante la ETPD en nuestro país (Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos, 2008).

Gráfico 2: Porcentaje de establecimientos según dependencia.



Fuente: Adaptación propia a partir de Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos (2008).

Gráfico 3: Porcentaje de Establecimientos según dependencia.



Fuente: Adaptación propia a partir de Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos (2008).

En la V Región de Valparaíso existen 16 establecimientos con ETPD, de los cuales 7 poseen una dependencia Municipal DAEM (44%) y 5 (31%) son dependientes de la Corporación Municipal (**Cuadro 2 y Gráfico 4**).

Cuadro 2: N° de establecimientos según dependencia en la V Región, año 2011.

Tipo	N° de establecimientos
Corporación Municipal	5
Municipal DAEM	7
Particular Subvencionado	3
Corporación Privada o de Administración delegada	1
Total de establecimientos	16

Fuente: Elaboración personal de datos entregados por funcionaria MINEDUC (2011).

Al sumar las dos variantes de dependencia Municipal tenemos un total de 12 establecimientos (75%) y 3 particulares subvencionados (19%) todo lo cual se registra en el **cuadro 3 y gráfico 5**.

Cuadro 3: N° de establecimientos según dependencia en la V Región, año 2011 sumado los subtipos de Administración Municipal.

Tipo	N° de establecimientos
Municipal	12
Particular Subvencionado	3
Corporación Privada o de Administración delegada	1
Total de establecimientos	16

Fuente: Elaboración personal de datos entregados por funcionaria MINEDUC (2011).

Gráfico 4. Porcentaje de establecimientos según dependencia en la V Región, año 2011.



Fuente: Elaboración personal de datos entregados por funcionaria MINEDUC (2011).

Gráfico 5: N° de establecimientos según dependencia en la V Región, año 2011 sumado los subtipos de Administración Municipal.



Fuente: Elaboración personal de datos entregados por funcionaria MINEDUC (2011).

Para los autores Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos (2008), una forma de describir la relación entre *oferta* y *demanda* para la ETPD, es analizar la oferta de los establecimientos educacionales en términos de cupos ofrecidos y el número de matriculas efectivas, lo cual se traduce en una variable que se expresa en las siguientes situaciones:

Superávit: Hay más matrícula efectiva que cupos proyectados como disponibles.

Déficit 1: Hay hasta 40 cupos que no se han llenado.

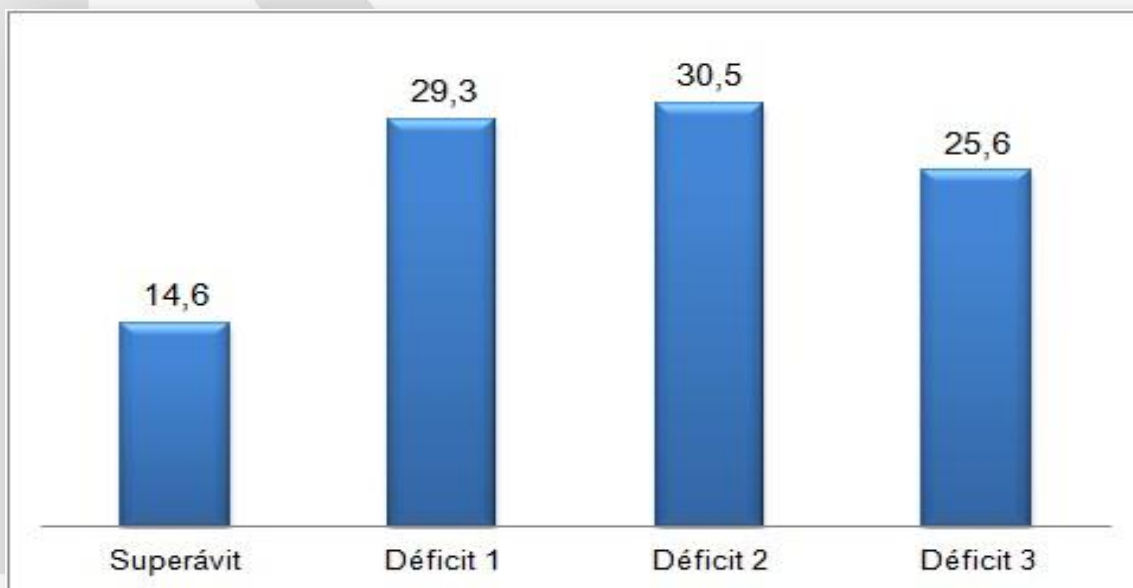
Déficit 2: Hay entre 41 y 140 cupos que no se han llenado.

Déficit 3: Hay más de 140 cupos que no se han llenado (el valor máximo registrado es 1080).

Fuente: Adaptación propia de diseño gráfico a partir de Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos (2008, p. 12).

Que se distribuyen del modo siguiente:

Gráfico 6: Relación entre oferta y demanda por modalidad dual.



Fuente: Adaptación propia de diseño gráfico a partir de Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos (2008, p. 13).

Tal como se ha podido apreciar en el **gráfico 6** sólo el 14,6% de los establecimientos logra cubrir o superar sus cupos disponibles, el 85% restante presenta un déficit de matrículas. El 25,6% de los establecimientos tiene una disponibilidad (a septiembre del 2008) de 141 cupos o más (Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos, 2008).

Si se analiza la situación descrita en el **gráfico 6** según tipo de dependencia (**Cuadro 4**), se aprecia que el déficit más alto se concentra en los establecimientos municipales, que a su vez, poseen un menor porcentaje de establecimientos con superávit. En una situación intermedia se encuentran los establecimientos particulares subvencionados, que presentan mayor superávit y menor déficit que los municipales. En la mejor situación relativa se encuentran los establecimientos administrados por corporaciones privadas que tienen un 37,5% de establecimientos con superávit (Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos, 2008).

Cuadro 4: Diferencia cupo-matrícula según dependencia.

	Municipal	Particular Subvencionado	Corporación Privada o de Administración Delegada	Total
Superávit	8,5%	10,5%	37,5%	14,6%
Déficit 1	27,7%	42,1%	18,8%	29,3%
Déficit 2	29,8%	26,3%	37,5%	30,5%
Déficit 3	34,0%	21,1%	6,2%	25,6%

Fuente: Adaptación propia de diseño gráfico a partir de Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos (2008, p. 13).

Si separamos los establecimientos municipales según administración que está a cargo de Corporaciones y DAEM, constatamos un cambio muy importante en la variable (**Cuadro 5**): los establecimientos administrados por las corporaciones no presentan superávit y la mitad de ellos se encuentre en categoría de Déficit 3. Por otro lado, los administrados por DAEM presentan superávit en 11% de los casos, y los establecimientos en déficit 3 corresponden proporcionalmente a la mitad de los administrados por corporaciones (Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos, 2008).

Cuadro 5: Diferencia cupo-matrícula según dependencia.

	Municipal	Municipal DAEM	Particular Subvencionado	Corporación Privada o de Administración Delegada	Total
Superávit	0%	11,4%	10,5%	37,5%	14,6%
Déficit 1	33,3%	25,7%	42,1%	18,8%	29,3%
Déficit 2	16,7%	34,3%	26,3%	37,5%	30,5%
Déficit 3	50%	28,6%	21,1%	6,2%	25,6%

Fuente: Adaptación propia de diseño gráfico a partir de Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos (2008, p. 14).

Si consideramos el nivel de ingreso de las familias a la cual pertenecen los estudiantes que cursan ETPD (**Cuadro 6**), el 63% de los alumnos provienen de hogares que perciben un ingreso mensual de hasta \$200.000. Esto nos permite asociar dicho ingreso a un nivel socioeconómico bajo o medio- bajo, que según nuestro marco conceptual corresponde a una *clase proletaria* (Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos, 2008).

Cuadro 6: Ingreso familiar mensual.

Ingreso mensual	Porcentaje
Menos de \$159.999	31,6%
Entre \$160.000 y \$200.000	31,6%
Entre \$200.001 y \$350.000	21,3
Entre 350.001 y 600.000	11,1
Entre 600.001 y 1.000.000	3,1
Entre 1.000.001 y 1.600.000	0,6
Entre 1.600.001 y 2.000.000	0,3
Entre 2.000.001 y 2.500.00	0,2
Más de 2.500.001	0,3
TOTAL	100%

Fuente: Adaptación propia de diseño gráfico a partir de Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos (2008, p. 34).

Cuando se triangula la información (**Cuadro 7**) aportada por los/las alumnos/as con la percepción que tienen los/as Directores/as de los liceos respecto del nivel socioeconómico de las familias de las cuales provienen los/las alumnos/as, 54,5% de los directores señala que “la mayoría de los estudiantes provienen de familias de nivel socioeconómico bajo” y un 44,4% sostiene que se trata de familias de nivel medio-bajo (Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos, 2008).

Cuadro 7: Afirmación que describe mejor la situación socioeconómica de los estudiantes de este establecimiento

Afirmación	Porcentaje
La mayoría de los estudiantes provienen de familias de nivel socioeconómico bajo	54,5%
La mayoría de los estudiantes provienen de familias de nivel socioeconómico medio-bajo	44,4%
La mayoría de los estudiantes proviene de familias de nivel socioeconómico medio	1,0%
Total	100%

Fuente: Adaptación propia de diseño gráfico a partir de Sepúlveda, Ostoić, Valdebenito y Campos (2008, p. 35).

La principal razón para haber escogido el liceo más de la mitad (53,2%) declaró que era por las especialidades que ofrece y el 14% por la modalidad Dual (**Cuadro 8**).

Cuadro 8: Motivo principal por el que el/la alumno/a escogió el liceo.

Afirmaciones	Porcentaje
Por las especialidades técnicas que ofrece	53,2%
Por la modalidad técnica Dual	14,3%
Por su calidad y buenos resultados	10,9%
Porque está cerca de mi casa	8,2%
Porque sólo aquí tuve vacante (o pude entrar)	3,9%
Porque aquí asisten mis amigos o familiares	2,9%
Porque mis padres me obligaron	2,7%
Porque no es exigente	0,8%
Otra razón	3,1%
Total	100%

Fuente: Adaptación propia de diseño gráfico a partir de Sepúlveda, Ostoić, Valdebenito y Campos (2008, p. 40).

Cuando se consultó a los alumnos que cursaban alguna carrera de ETPD, por qué habían estudiado esta modalidad (**Cuadro 9**), casi la mitad (47,8%) respondió que se debía a la formación integral proveniente de la alternancia en empresas y el 28,4% señaló que lo hizo porque la especialidad que les gustaba coincidía con la modalidad Dual.

Cuadro 9: Principal motivo por el que el alumno ingresó a estudiar bajo modalidad Dual.

Afirmaciones	Porcentaje
La escogí porque entrega una formación técnica más integral por el trabajo de alternancia en la empresa	47,8%
La especialidad que me gustaba coincidía con la modalidad Dual en ese establecimiento	28,4%
Es una buena forma de estudiar y ganar dinero al mismo tiempo	10%
Porque bajo el sistema Dual la formación general es más fácil	5,1%
En el colegio me recomendaron que siguiera la modalidad Dual	4,1%
Mi familia me obligó a estudiar bajo esta modalidad	0,7%
Otra razón	3,8%
Total	100%

Fuente: Adaptación propia de diseño gráfico a partir de Sepúlveda, Ostoić, Valdebenito y Campos (2008, p. 41).

Aunque existe coincidencia entre los/las alumnos/as en el sentido que la ETPD permite una mayor aproximación y alineamiento entre el mundo del trabajo y la Educación Media, se reconoce que bajo la modalidad Dual pueden verse afectados/as en aprendizajes relevantes en áreas relacionadas con la formación general, viéndose dificultada una eventual postulación a estudios postsecundarios, pues se enfatiza el área técnica en detrimento relativo de los aprendizajes promovidos por aquellas asignaturas cuyos contenidos serán evaluados en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), de ese modo, la ETPD no

permitiría una adecuada articulación para la continuidad de estudios (Sepúlveda, Ostoic, Valdebenito y Campos, 2009).

III. Objetivos.

Objetivo general:

Interpretar el *discurso dominante* sobre la Educación Técnico Profesional Dual y las formas de *resistencia* que adoptan en el discurso los/las alumnos/as-trabajadores/as.

Objetivos específicos:

1. Establecer si existen *estrategias ideológicas* en el *discurso dominante* sobre la ETPD.
2. Identificar las formas de *resistencias* que adoptan en el discurso los/las alumnos/as-trabajadores/as de ETPD.
3. Identificar en los discursos de los/las alumnos/as, respecto de la ETPD, si predomina la *reproducción o la transformación* por parte del sistema educativo del *sistema económico neoliberal*.

IV. Preguntas Directrices.

1. ¿El *discurso dominante* contiene *estrategias ideológicas* respecto a la ETPD?
2. ¿Cuáles son las *formas de resistencia* en el discurso de los/las alumnos/as-trabajadores/as de ETPD?

3. ¿En el discurso de los/las alumnos/as de ETPD predomina la *reproducción o la transformación* por parte del sistema educativo del *sistema económico neoliberal*?

V. Marco Metodológico.

1. Análisis Crítico de Discurso.

El Análisis Crítico de Discurso [ACD] se centra en el análisis de las *relaciones de poder, dominación y desigualdad*, describiendo los procesos mediante los cuales existe *reproducción y resistencia social de clase*. Es un esfuerzo por descubrir, revelar o divulgar aquello *implícito* en las relaciones de *dominación discursiva*. Por tanto, la adopción de una perspectiva crítica conlleva una oposición contra las *elites* y los que ocupan el poder, especialmente cuando existe *abuso de poder*. De este modo, se introduce en la investigación cualitativa una ética del compromiso con la *transformación social*, a través de la selección temática como de la perspectiva que se asume frente a los sujetos y las sujetas de investigación por cuanto un/a investigador/a es sensible y solidario ante aquellos grupos sociales que se encuentran subordinados a una relación de poder. Así, un análisis de discurso es *crítico si y sólo si, se posiciona y actúa en contra de los modos tradicionales, vigentes y oficiales de interpretación de la realidad*. O si se quiere, todo análisis de discurso *es crítico, si actúa en contra del discurso dominante* (Raiter, 1999; Van Dijk, 1997, 2005).

El ACD es una perspectiva que se considera, entre otras cosas la *semiosis* por cuanto esta es una de las dimensiones mediante las cuales se mantienen y reproducen *significaciones sociales*. Por lo mismo, se considera que la semiosis es un ámbito en donde se reproduce el sistema económico neoliberal, llegando a considerar la semiosis misma un objeto de estudio a partir del cual es posible acceder a la interpretación de la ideología del discurso dominante que no se reproduce sólo desde una base material económica. Ej.: transacciones bursátiles, compra de mercancías, circulación del dinero, etc., sino además, desde

significaciones que guían determinadas prácticas, a partir de las cuales, el neoliberalismo se reproduce (Fairclough, 2003; Raiter, 1999; Verón, 1987).

2. Tipo de investigación.

Es una investigación cuyo alcance es *exploratorio* por cuanto consta en el *estado del arte* que es un tema de investigación que no se ha abordado desde la perspectiva de análisis de discurso, más aún, el abordaje de la ETPD ha primado una metodología cuantitativa (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

3. Diseño.

De acuerdo a la nomenclatura tradicional, el diseño de esta investigación es No Experimental, Transeccional o Transversal, de Corte Cualitativo, basado en el *Caso Único de tipo Instrumental*. El Caso Único se define “como un sistema acotado [...] en su condición de objeto más que de proceso” (Smith, 1979 citado en Stake, 1999, p. 16). Hemos señalado que se trata de un estudio de caso de tipo *instrumental*, pues con el análisis se pretende comprender un proceso social más amplio, en este estudio, los procesos de reproducción del sistema económico neoliberal mediante la ETPD poniendo el acento en las semiosis como expresión de la ideología del discurso dominante.

4. Muestreo y sujetos/as.

Los/las sujetos/as fueron quienes estuvieron de acuerdo para participar en el estudio firmando un documento de *consentimiento informado*. Además, se escogieron siguiendo un *muestreo intencionado* por criterios: el primero, que fueran alumnos/as de ETPD, que estuvieran cursando carreras en dicho plan de estudio y que pertenecieran a 3º y 4º Medio del establecimiento Educacional. Se procedió luego a tomar hombres y mujeres para considerar el *género*, por cuanto esta característica podría arrojar, eventualmente, distintas significaciones en la producción discursiva (Salinas, 2010). Finalmente, el muestreo se puede resumir así:

Servicio de Alimentación Colectiva	Administración
1 Hombre 3° Medio	1 Hombre 3° Medio
1 Mujer 3° Medio	1 Mujer 3° Medio
1 Hombre 3° Medio	1 Hombre 3° Medio
1 Mujer 4° Medio	1 Mujer 4° Medio
TOTAL= 8 Alumnos/as	

5. Corpus.

El *corpus* está conformado por: dos trípticos de difusión del Plan Dual dirigidos a Padres, Apoderados y alumnos/as, los cuales son: “¡Joven!: ¿Quieres egresar con Experiencia Laboral?” (CHILECALIFICA, MINEDUC, EDUCACIÓN EMPRESA, 2006a), “Padres y Apoderados. Formación Dual” (CHILECALIFICA, MINEDUC, EDUCACIÓN EMPRESA, 2006b), una presentación *Power Point* titulada: “Plan Comunicacional Educación Dual” (Educación Empresa, 2006); el texto “Manual del Empresario, Formación Técnica y Profesional Dual” MINEDUC, CHILECALIFICA, SOFOFA, CPC. (2006) y la transcripción de un grupo focal con una duración de 47 minutos con alumnos/as pertenecientes a carreras de ETPD el cual fue realizado el 21 de octubre del año 2009.

6. Técnicas para la producción discursiva.

Se realiza un análisis de discurso a documentos oficiales y públicos por cuanto permiten *comprender las perspectivas de quienes los producen* (Taylor y Bodgan, 1987), en este caso, de los actores y actrices fundamentales del ámbito público (MINEDUC y Chile Califica) y del ámbito Privado (CPC, SOFOFA).

Se ha realizado un *grupo focal* [GF] con alumnos/as-trabajadores/as de ETPD. El GF es “un tipo especial de entrevista grupal que se estructura para recolectar *opiniones detalladas* y *conocimientos* acerca de un *tema particular*, vertidos por los participantes seleccionados” (Balcázar, 2005, p. 129). Las temáticas a indagar son:

- Percepción de las fortalezas de la ETPD.
- Percepción de las debilidades de la ETPD.
- Experiencia laboral (valoraciones, aprendizajes)
- Sugerencias para mejorar la ETPD.
- Expresión libre de puntos de vista (para profundizar perspectivas abordadas con anterioridad o para promover que emerjan temáticas nuevas).

7. Procedimientos de Análisis Estructural del Discurso y de la Ideología.

El *análisis estructural de discurso* (Venegas, 2006, 2009) tendrá como *corpus* lo señalado en el punto 4 del presente apartado metodológico. A éste *corpus* se le aplicará un análisis que tiene por finalidad lograr:

“Una reducción de su contenido a un conjunto de elementos tratados en adelante como elementos *abstractos*, o sea determinados únicamente por el sistema de sus mutuas relaciones. Esta reducción supone en general una detallada explicitación de múltiples enlaces que han pasado desapercibidos para el observador espontáneo y quizá también para el mismo autor, o los autores colectivos, del *corpus* analizado” (Granger, 1965, p. 85).

Una vez definido el alcance de un método de análisis estructural, pasaremos a describir los pasos que permiten analizar los discursos:

1. Se lee la transcripción del grupo focal.
2. Se extractan aquellos pasajes que den cuenta del discurso dominante y el habitus.

3. Se aplican los Modos de operación de la ideología: Categorías de análisis. (Anexo 1) a las citas discursivas extractadas en el punto 2 para distinguir si acaso las citas del discurso corresponden o no a estrategias ideológicas.
4. A partir de las citas extractadas se procede a agrupar todos los párrafos del discurso que abordan con especificidad un tema.
5. Identificar la lectura posible de un texto. En cada párrafo se deben:
 - A. Establecer categorías polares. Estas son oposiciones entre dos enunciados. Uno de ellos está presente de modo literal en el párrafo, y el segundo es el opuesto del primero, recogiendo un aspecto implícito, latente (Lévi-Strauss, 2001; Hernández, 1973).
 - B. Identificar los ejes temáticos. Son elementos estructurales implícitos, latentes, que persisten a lo largo de las categorías polares, confiriéndole a estas, unidad dentro de la diferencia (Lévi-Strauss, 2001; Hernández, 1973).
 - C. Establecer un *Esquema o Diagrama Estructural* de las relaciones entre Categorías Polares y Ejes temáticos. De este modo se permite “ver” la estructura subyacente, llegando a “demostrar que elementos en apariencia dispares, no son necesariamente tales” (Levi-Strauss, 2001, pp. 78-79). Con ello se podrá tener acceso a una descripción más profunda que permitirá interpretar y comprender mejor los discursos sometidos a análisis.

Fuente: Elaboración propia a partir de Venegas (2006, 2009).

8. Análisis y Presentación de la Producción de Resultados.

8.1. Análisis de los Discursos contenidos en el Plan de Comunicaciones sobre la ETPD.



Fuente: Diálogo Queretano (2009).

Los discursos comunicacionales en los trípticos para alumnos/as, padres y apoderados/as, utilizan la *simulación* por cuanto los grupos empresariales y el propio Gobierno de Chile recurren a la estrategia de acción simbólica denominada *eufemización* por cuanto describe las ventajas de la ETPD de un modo de promover una valoración positiva en términos de desarrollo personal y familiar como así también la posibilidad de tener mejores opciones laborales (Eagleton, 1997). Con ello se oculta la motivación de racionalidad económica costo-beneficio en una iniciativa gubernamental y empresarial como esta. La estrategia ideológica es ejemplificada en los siguientes pasajes:

“Hay una *mejor comunicación con sus padres* porque aprendieron lo que significa *ser trabajador*” (Gobierno de Chile y Chile Califica. 2006a, p.1).

“Hijos con *crecimiento personal* que posibilita *mejores* relaciones interpersonales *al interior de la familia*” (Gobierno de Chile y Chile Califica. 2006b, p.1).

“Tener una *mejor oportunidad de empleabilidad* que otros estudiantes y jóvenes de su edad” (Gobierno de Chile y Chile Califica. 2006a, p.1).

“Hijos con *mayor estabilidad laboral*” (Gobierno de Chile y Chile Califica. 2006b, p.1).

El Discurso empresarial recurre a la *unificación* que adopta la forma de *estandarización* (Thompson, 2002), lo que se enfatiza es la cooperación y participación entre los tres actores/actrices involucrados/as: escuela, estudiantes y empresa como si existiera entre ellos, de verdad, intereses plenamente coincidentes. Por ciento, esta estrategia es ideológica por cuanto resulta evidente que entre los/las involucrados/as, en tanto poseen diferentes identidades e intereses, es plausible pensar que el conflicto se vuelve algo esperable y lógico. Ahora, si enfatizamos el ámbito laboral, sostenemos que, mediante una estrategia como esta, se *escamotea* el antagonismo de intereses, pues “tratan de convencer a los/las trabajadores/as de la ligazón indisoluble de *su destino* con el de la *empresa capitalista*, tratan de *limitar el círculo de intereses* de los/las trabajadores/as a los marcos de la actividad de la empresa” (Usenin, 1976, pp. 44-45). Para ilustrar el modo de *unificación*, en particular, de *estandarización*, tenemos el siguiente pasaje:

“La Escuela y la Empresa busca [*sic*] constituirse en el elemento de *colaboración y apoyo* en el proceso de formación y preparación de Capital Humano, con el objeto de lograr *incrementos de la productividad* en la micro, pequeña, mediana y gran empresa, y para *mantener y elevar la competitividad* basada en la *cooperación* entre

los actores productivos *Empresarios y trabajadores*” (MINEDUC, CHILE CALIFICA, SOFOFA, CPC, 2006, p. 9).

La ideología para ocultar su carácter de creación y defensa de intereses de grupos específicos, en este caso gubernamentales y empresariales, aparece de un modo general de *cosificación*, en especial, *naturalización*, pretendiendo que se hace una mera descripción “objetiva” de la realidad, representada no como el efecto de acciones de grupos sociales específicos, antagónicos, sino una coextensión de la realidad, aminorando así la probabilidad de crítica y explicitación de las reales disidencias (Eagleton, 1997). En el siguiente pasaje, se evidenciaran significaciones reduccionistas naturalizadoras: los/las jóvenes no son personas integrales sino *capital humano* y la *escuela es una empresa prestadora de servicios*, teniendo el talante de una situación objetiva, incuestionable y necesaria:

“La empresa necesita de *capital humano* calificado, técnicos de nivel medio y superior y las escuelas técnicas profesionales se dedican a la formación de ellos. De esta forma, *las escuelas se transforman en una empresa que presta un servicio* no solamente a los jóvenes, sino *también a las empresas*” (MINEDUC, CHILE CALIFICA, SOFOFA, CPC, 2006, p. 15).

Las empresas son cristalizaciones de los intereses privados de *lucro* y *rentabilidad* en áreas de bienes y servicios, cuya actividad redunde en el aumento de la producción y, en consecuencia, en el desarrollo material, económico, fortaleciendo ciertas áreas del desarrollo socio-cultural de una región y país. Por cierto que en Chile, con la *desigual distribución del ingreso*, también se reparte de modo inequitativo los frutos del desarrollo económico.

La empresa como creación occidental, representa la esencia del *capitalismo* en tanto que unidad funcional del sistema económico, que, actualmente, se encuentra en una fase neoliberal globalizada. En este contexto, la ETPD enfatiza el *beneficio económico* (lucro).

Al reclutar alumnos/as, el/la empresario/a no está obligado/a a un compromiso de contrato laboral para el/ la alumno/a aprendiz una vez concluido el tiempo de formación. Una situación de libertad empresarial irrestricta, se transforma en un *trabajo no decente* para los/las alumnos/as, quienes deberán enfrentar una renovada incertidumbre sobre su futuro. En otras palabras, la libertad empresarial deviene en *explotación* para los/las trabajadores/as. A continuación se ejemplificará el carácter de *lucro y liberalismo económico*, configurándose ideológicamente como *legitimación* a través de la estrategia de operación simbólica denominada *racionalización* que mediante razonamientos defienden o justifican la utilización de alumnos/as aprendices en la empresa, donde se sostiene de modo categórico que:

“Las empresas *ofrecen formación profesional* de modo *voluntario*, cubriendo ellas mismas el *costo*. La *suma de los beneficios* de tener aprendices en la empresa *es mayor o igual a los costos reales*. Ellas lo hacen porque están convencidas que es la forma más adecuada de *conseguir capital humano calificado*” (MINEDUC, CHILE CALIFICA, SOFOFA, CPC, 2006, pp. 17-18).

“Al concluir el aprendizaje, ni el aprendiz o aprendiz/a está obligado a seguir trabajando en la empresa *ni ésta tiene la obligación de contratarlo*, a menos que se haya acordado explícitamente algo diferente con anterioridad entre las partes” (MINEDUC, CHILE CALIFICA, SOFOFA, CPC, 2006, p. 17).

Al considerar de modo *estructuralista* el contenido de los discursos en los trípticos sobre ETPD (Gobierno de Chile y Chile Califica. 2006a, 2006b) y el discurso dirigido a los/las empresarios/as (MINEDUC, CHILE CALIFICA, SOFOFA, CPC, 2006), es posible sostener que estamos en frente a una estrategia ideológica de *simulación (eufemización)* pues el interés de *lucro y rentabilidad* de los/las empresarios/as, guiados/as por la

racionalidad económica como única forma de producción de capital y subjetividad. Este hecho real, concreto y objetivo queda velado por el *eufemismo* en el discurso empresarial dirigido a los/las apoderados/as, padres y alumnos/as en los respectivos trípticos, apareciendo representado por una significación de la ETPD como favorecedora del desarrollo personal, familiar y posibilitar a un/a alumno/a mayor oportunidad de empleo (Thompson, 2002).

Al analizar el discurso del “Plan Comunicacional Educación Dual” (Gobierno de Chile y Chile Califica. 2006c) emerge un modo general de funcionamiento ideológico conocido como *fragmentación* que se manifiesta mediante la *diferenciación*, consistente en hacer desaparecer las condiciones de trabajo reales y concretas en que ejercen los/las aprendices, obviar la condición de clase de los/las sujetos/as sociales que permiten comprender el posicionamiento de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile [CUT], el Colegio de Profesores y los dirigentes sindicales. Con ello pasa a explicarse el problema mediante la construcción de *los otros* que se oponen; siendo representados/as en términos de aspectos personales disposicionales (hostilidad y prejuicio), haciéndolos/as, de modo implícito, responsables del problema sobre la falta de consensos o conflictos en la implementación de la ETPD (Eagleton, 1997). Lo señalado, podrá apreciarse en las siguientes citas:

“Hacer *lobby* con Colegio de Profesores y la CUT para *eliminar hostilidad*” (Gobierno de Chile y Chile Califica. 2006c, p. 8).

“*Prejuicio* de dirigentes sindicales (mano de obra barata)” (Gobierno de Chile y Chile Califica. 2006c, p. 5).

A su vez, el “Plan Comunicacional Educación Dual” al dirigir su discurso a los/las empresarios/as, señala que hay que convencerlos de la calidad con la cual han sido formados/as los/las alumnos/as, detectando en este punto una estrategia ideológica cuyo modo general de *simulación* adopta la estrategia de operación simbólica conocida como *eufemización*. Con ella, no se hace pública la desigualdad de competencias profesionales

que poseen los/las alumnos/as al momento de integrarse a la empresa, lo cual es, en gran medida, responsabilidad del establecimiento educacional (Eagleton, 1997). Así, se promueve una buena relación con los establecimientos por la vía de eludir una mención explícita de las debilidades de la formación entregada a los/las alumnos/as. Se puede apreciar en el pasaje donde se señala como necesario:

“Generar *confianza* en la empresa sobre la *calidad* de la formación de los alumnos de la Formación Dual” [*sic*] (Gobierno de Chile y Chile Califica. 2006c, p. 8).

Al concluir esta primera parte del análisis se señalará a modo de síntesis, que el discurso de los/las empresarios/as respecto a la ETPD en los trípticos dirigidos a padres, apoderados/as y alumnos/as, han realizado un *marketing* que recurren a modos generales y específicos de operación ideológica como son: *Simulación (eufemización)* y *estandarización (unificación)*.

En el ámbito del enfrentamiento de la heterogénea calidad de formación de los/las alumnos/as por sus propios establecimientos educativos, recurren a la *simulación (eufemización)*. Con ello, se elude un eventual conflicto con los/las directores/as de los establecimientos, lo cual pudiera desanimar la inclusión de más carreras a la ETPD o inclusive, promover el retiro del programa de algunos establecimientos que actualmente se encuentran impartiendo este tipo de enseñanza.

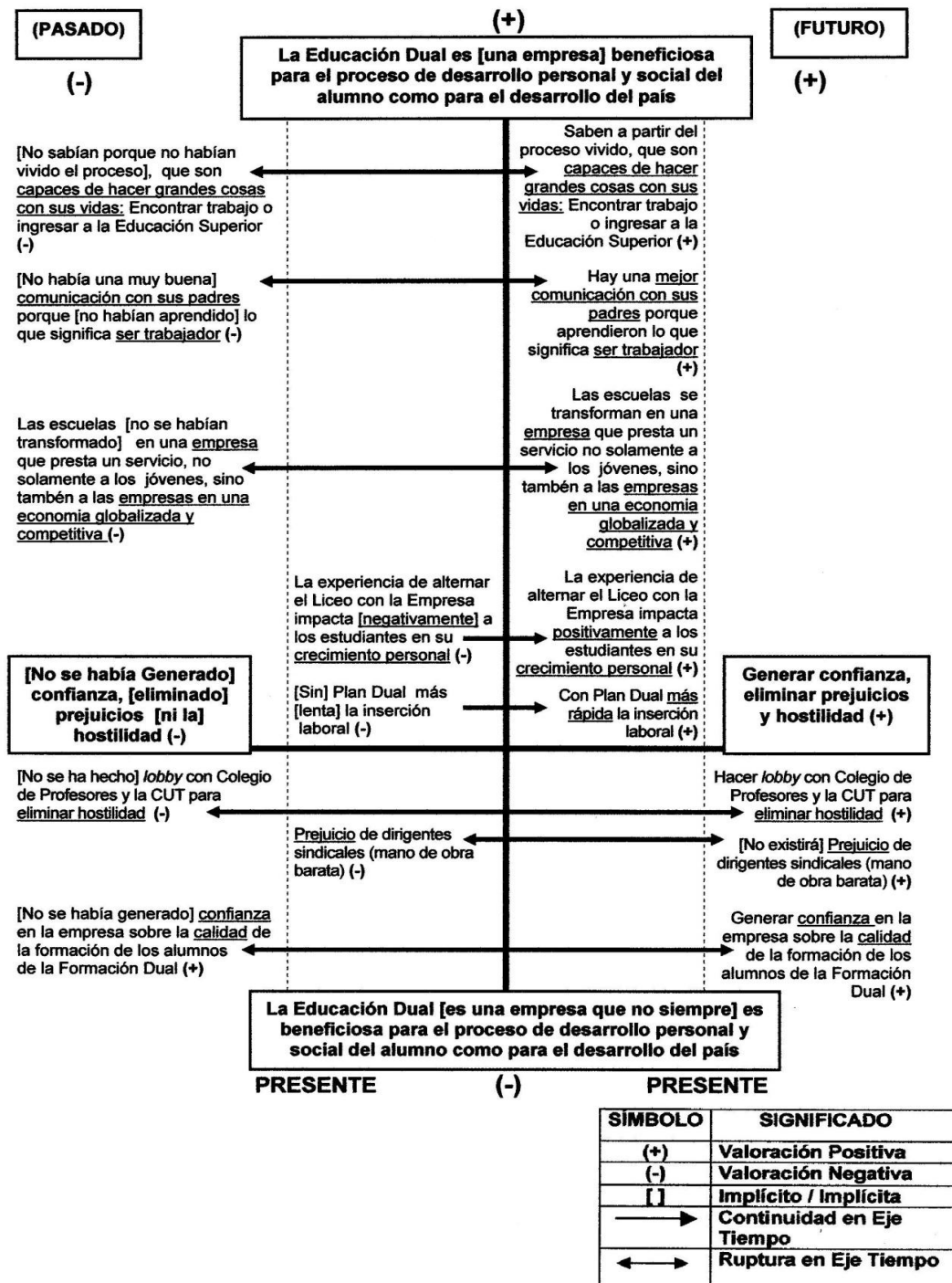
Al referirse a los/las actores/actrices sociales que se oponen a la ETPD como son la CUT, el Colegio de Profesores y los/las dirigentes/as sindicales, se recurre a la *fragmentación (diferenciación)*, estrategia por medio de la cual, se refuerza el posicionamiento de de los/las empresarios/as y el Gobierno mientras señala a los/las opositores/as circunscribiendo el problema de las resistencias hacia el plan a un asunto disposicional que se presenta como no vinculado con ningún contexto social concreto.

A continuación, se presentará el “Esquema Estructural I” que abarca los aspectos esenciales que surgen al considerar de modo conjunto el “Plan Comunicacional Educación Dual”, el contenido de los trípticos dirigidos a padres, apoderados y alumnos/as como así también el discurso dirigido a empresarios/as de distintos rubros.



Fotografía: Venegas (2011).

Esquema Estructural I: La Educación Dual es [una empresa que no es siempre] beneficiosa para los alumnos y enfrenta prejuicios, hostilidades de la CUT y el Colegio de Profesores, sumadas a la desconfianza de empresarios respecto a la Calidad de los Alumnos.



Fuente: Elaboración personal.

8.2. Análisis de los Discursos de alumnos/as que cursan carreras con ETPD: Sobre la recepción del discurso ideológico.

8.2.1. Fortalezas de la ETPD.



Fotografía: Chaplin (2003).

Como hemos sostenido en la sección destinada a los antecedentes teóricos y empíricos, el análisis del discurso es completo cuando se analiza la recepción del discurso en término de las significaciones, en este caso, referidas al trabajo y al estudio que realizan los/las alumnos/as-trabajadores/as. Así, estamos de acuerdo con (De Ípola, 1982) cuando sostiene que:

“La eficacia, los efectos o, si se quiere, el *poder* de un discurso determinado no puede deducirse directamente del análisis del proceso directo de producción de dicho discurso. Es preciso, para dar cuenta de ese poder, un análisis específico: un análisis desde la *perspectiva de la recepción* –de una determinada recepción al menos- del discurso de referencia (análisis que esté centrado ante todo en las condiciones sociales en que dicha recepción es efectuada)” (pp. 83-84).

La cita precedente nos permite interpretar el poder de la ideología centrándonos en las significaciones de la ETPD para los/las alumnos/as-trabajadores/as por cuanto ello da cuenta de la reproducción de la ideología ya internalizada como *habitus*. Una vez señalada la perspectiva de análisis que se adoptará para esta sección, pasaremos a citar pasajes de los discursos. Veamos:

“Somos *más rápidos* en todo, en cortar en atender, aprendemos *más rápido*, los que no están en el Dual aprenden *más lento*”.

“Encontramos trabajo *más rápido* que los otros [que no están en ETPD]”.

“En Administración, solamente teoría y eso uno lo tiene que practicar cuando sale de 4º Medio, en cambio en el Dual, vas aprendiendo la teoría y *la vas aplicando al tiro* [inmediatamente]”.

“*Nos han servido las técnicas*, el ser ordenados, limpios, a *trabajar como se debe*”.

En estos pasajes inferiremos que el discurso dominante de la burguesía ha logrado ser efectivo, su *influencia social* ha producido conformidad, en particular, una *aceptación* hacia el orden social capitalista en donde se demanda eficiencia, rapidez y efectividad. Como nos hemos dado cuenta, se traslada al mundo del aprendizaje mediante imperativos de inmediatez del sistema capitalista (aprender más rápido). Con estos aprendizajes de técnicas y procedimientos, se logra que los/las alumnos-trabajadores/as construyan significaciones que giran en torno al discurso dominante de la burguesía. En este sentido, la idea de encontrar trabajo más rápido, es también lo señalado en los discursos sobre la educación Dual contenidos en el Plan Comunicaciones que se difunde mediante dípticos para profesores/as alumnos/as y apoderados/as. Estamos frente a un *habitus* de aceptación hacia la ETPD que pone el énfasis en las ventajas de este programa, así, se vuelve menos

probable que surja un pensamiento crítico o la búsqueda de un cambio social profundo por la vía de huelgas, protestas u otras formas de movilización. Una subjetividad así construida, no hace sino colocarse como única meta el ser “un/a buen/a trabajador/a”. Si bien, intrínsecamente esto es positivo, si lo analizamos en su contexto, se trata de un énfasis individualista, ser una *herramienta servil* a la empresa, sin visualizar el carácter social del trabajo, pues, bien lo ha dicho el sacerdote católico San Alberto Hurtado: "si el trabajador quiere tener participación, no tiene más que un camino: unirse a sus compañeros de trabajo". De este modo, se defiende una concepción de trabajo que no está circunscrita a una dimensión material-económica-individualista, sino que apunta al carácter eminentemente social de los intereses de los/las trabajadores/as que se han vinculado colectivamente para una participación reivindicativa, a través de la cual, sumar conquistas sociales que ensancharán el camino hacia la plena dignidad, justicia, libertad y verdadero compañerismo. Así se avanza hacia la materialización de un *trabajo decente*.

8.2.2. Debilidades de la ETPD.

8.2.2.1. Debilidades de la ETPD en el Ámbito Educativo.



Fuente: Parker (1982).

Los/as alumnos/as de ETPD en su discurso evidencian su *malestar* como una forma de resistencia frente a la *dominación* en este caso, los/las profesores/as contribuyen a ello por cuanto llevan adelante un programa de Educación-Empresa que no cuenta ni siquiera con las más mínimas condiciones de implementación en cuanto a materiales, útiles escolares como de aseo para los talleres de especialidad. Al hacer caso omiso a las precariedades económicas del estudiantado y sus familias, se profundiza aún más el antagonismo de clase y la explotación hacia el proletariado, lo cual podemos leer en los siguientes pasajes:

-“El liceo *no entrega nada*. Es que a veces *el liceo nos debería cooperar con los materiales (ingredientes)* por ejemplo a veces no tenemos (dinero) como para traer para hacer taller del Martes y el Miércoles”.

-“Si se ensucia el piso nosotros, los alumnos o el chef, el profesor *tiene que poner la plata*. *Todo sale del bolsillo de ellos* (de los profesores), no del Liceo. *No es justo* que los profesores estén *sacando plata de su bolsillo* si ellos están enseñando”.

-“A lo mejor *nos podrían ayudar con la compra* de los libros de contabilidad que son *los más caros*, depende del libro que pide el profesor”.

-“Además *el Liceo debería dar hojas a los profesores*. Por ejemplo para las pruebas nosotros *tenemos que traer una resma* y no es justo porque *es demasiada plata la que gastamos*, tanto para las horas normales como para los talleres”.

8.2.2.2. Debilidades de la ETPD en el Ámbito Laboral.



Fotografía: Chaplin (2003).

Los/as alumnos/as son conscientes de las variadas *formas de explotación* a los cuales los/las somete la *burguesía patronal*, el *abuso laboral* sostenido produce en los/las alumnos/as-trabajadores/as un *profundo malestar* que no hace sino reproducir y profundizar los *antagonismos de clase*. En su *discurso proletario* manifiestan una subjetividad de *obediencia* en el establecimiento y en las empresas, tal como verificamos en los siguientes pasajes:

“Un trabajador tiene plata, recibe plata a fin de mes y *a nosotros no, ni siquiera para el pasaje*, muchas veces, mayormente *no se paga*”.

“Además se *aprovechan mucho* de nosotros, muchas veces *no nos dan almuerzo o trabajamos horas extras* (no remuneradas), *salimos mucho más tarde* (que el horario estipulado para la práctica)”.

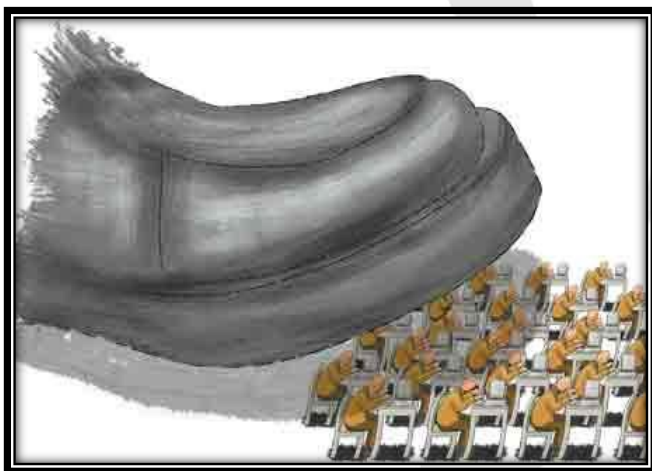
“En los lugares de práctica la empresa *nos podría dar un traje* (uniforme) para trabajar, por ejemplo en Cocina [carrera profesional] uno tiene que llevar *su propio traje* queda manchado... y así hay que

estar en el taller del Liceo, uno se *siente mal*, porque no alcanzas a lavarlo y que se seque o porque *no tienes plata* para comprarte otro”.

“Además los zapatos que usamos (en el trabajo) en Cocina, *no son los que deberíamos usar*, tienen que ser especiales, de poliuretano, estos no se resbalan con el agua. Nosotros *vamos con zapatos del colegio*, *no podemos estar comprando*. Mayormente acá (en el Liceo) son zapatos blancos los que se ocupan”.

“En Administración *tampoco nos dan uniforme*, entonces uno *se siente mal* porque andas en la empresa con un uniforme que no es el de los demás funcionarios”.

8.2.2.3. Discursos de experiencias laborales en la ETPD.



Fuente: Ávalos (2008).

Las experiencias del primer día de trabajo resultan fundamentales para comprender la dinámica que se verifica en el interior de la empresa. Podemos constatar a partir del discurso de los/las aprendices/aprendizas en la empresa, que reciben un trato

discriminatorio. Con ello, la pretendida virtud del modelo de ETPD no es tal, por cuanto, en vez de encontrarse con un ambiente laboral acogedor, en donde exista un clima que favorezca el aprendizaje de habilidades y competencias técnicas, se encuentran con mucha hostilidad hacia ellos/ellas, los/las alumnos/as de Alimentación Colectiva son enfáticos/as en señalar que esta experiencia laboral fue:

“Horrible, estar con gente que uno no conoce, pa’ [para] más remate te miraban feo, te miran pa’ abajo [desprecian] te dicen no sabis na’ [no sabes nada] los mismos maestros te dicen tú no serví [no sirves] tenis [tienes] que irte (del trabajo)”.

En el caso de los/las alumnos/as de la carrera de Administración, señalan que la experiencia del primer día de trabajo fue distinta, en particular:

“Fue buena, a nosotros cada profesor nos llevaba a la empresa y nos presentaba al Jefe quien te presentaba al funcionario y te daban pega [trabajo] al tiro [de inmediato]”.

Tanto los/las alumnos/as de las carreras de Servicio de Alimentación Colectiva como de Administración evidencian un discurso que da cuenta del *habitus* promovido por el *discurso dominante* de la burguesía, que lleva al proletariado a manifestar una significación producto de la ideología que adopta el modo general de *cosificación* y se cristaliza como una *estrategia de operación simbólica* denominada *naturalización* (Eagleton, 1997; Thompson, 2002). Mediante ella, el proletariado toma como algo ya dado y no cuestionable el orden injusto que lo *explota y aliena*, concibiendo tal orden como algo no producido por las acciones sociales concretas, debiendo aceptarlo como es:

“Lo que hemos aprendido es que *ya sabemos a lo que vamos*, porque la gran mayoría nos han dicho que *todos los trabajos en las empresas son similares* hemos aprendido a *qué nos espera al salir del 4º Medio*”.

Los/las alumnos/as de Servicio de Alimentación Colectiva son conscientes de las insuficiencias económicas que tienen por pertenecer a una *clase social proletaria* y cómo a partir de ello, la burguesía patronal o los pequeño burgueses, se aprovechan de ello para explotarlos laboralmente. Si bien, los/las jóvenes, perciben que *es injusto*, consideran aceptable dicha relación laboral sólo en virtud de la gran necesidad de recursos económicos que tienen para enfrentar las urgentes necesidades que los/las aquejan. Podemos ver cómo la generación de precariedades reproducidas por el sistema económico capitalista en su fase neoliberal, son utilizadas para obtener *mano de obra barata* que venga a maximizar aún más las ganancias capitalistas. Pues bien, pasemos ahora a leer el pasaje donde se expresa lo que hemos analizado hasta ahora, tal como señalamos:

“Hemos ganado plata, mayormente nos financiamos con los eventos los fines de semana, en las empresas, confían en nosotros, prefieren llamarnos a nosotros a veces que a un trabajador normal porque *somos baratos*, es que *sabemos todo y a la vez nos pagan menos*, son 10 a 12 lucas [10 a 12 mil pesos] que no tenemos. A lo mejor para un trabajador normal 10 o 12 lucas no son nada y a lo mejor por eso no trabajan, pero para nosotros igual es bueno. Además trabajando de garzones”.

“Y ellos (los empresarios) a las finales *ganan harto con tenernos a nosotros* porque *se ahorran de pagarle a un trabajador* porque nosotros hacemos las mismas funciones que un trabajador normal”.

En el Liceo, los/alumnos/as de ETPD tienen el ramo de análisis de experiencias laborales que es valorado positivamente como instancia para expresar el *malestar* producto de la *explotación laboral* que padecen. Sin embargo, el tal taller funciona más bien como válvula de escape para los negativos sentimientos y emociones que experimentan los/las alumnos/as. Además se transforma en una instancia de operación ideológica ejercida por profesores/as de esos ramos que con sus “consejos de orientación” hacia los/las alumnos/as se colocan, -sin que sea su intención consciente-, del lado del *discurso dominante*, mediante una estrategia ideológica de *legitimación* (racionalización) que busca ser una forma de influencia social para que el alumno adopte un comportamiento de conformidad ante el orden social burgués. Tal operación ideológica se convierte en un *habitus* del alumnado que *racionaliza* como positivas las acciones emprendidas por los/las profesores/as y las condiciones de explotación desde una subjetividad de cierto *fatalismo*, es decir, no se puede hacer nada por cambiar esas injustas condiciones laborales. Así *cosificadas y naturalizadas*, la explotación se mantiene sin cambios, pues en definitiva, ésta es la realidad de un sistema Educación-Empresa como es la ETPD. A continuación, leamos el pasaje:

“El año pasado tuvimos un ramo que se llamaba *análisis de experiencias* y ahí analizábamos todo lo que nos pasaba y ahí *nos descargábamos* [manifestaban el descontento] *contra las empresas...* (Los profesores) como *que nos daban un apoyo para poder seguir, no retirarse*”.

“*Le hemos dicho a los profesores* (que en las empresas no nos pagan, que salimos más tarde de la hora) a veces los profesores hablan con los empresarios; *a algunos alumnos los han cambiado de piso*, pero más allá *no se puede hacer nada porque nosotros elegimos esto*”.



Fuente: Violencia laboral (2008).

8.2.2.4. Discursos que contienen sugerencias para mejorar la ETPD.



Fuente: Kalvellido (2008).

Las sugerencias de mejoramiento para la ETPD referidas al ámbito del Establecimiento Educacional (liceo) como de los lugares de trabajo (empresas) se refieren a un rediseño curricular, al respeto de las 8 horas que dura la práctica, la necesidad que la empresa entregue los uniformes. Como podemos ver, las “sugerencias” que realizan los/las alumnos/as hacia la empresa, en estricto rigor, son *derechos* que el propio Código del Trabajo chileno dispone para el *contrato*

de aprendizaje, lo cual indica que existe un desconocimiento de sus derechos y, en ese sentido, un déficit en la formación cívica del alumnado, formando con ello a un/a trabajador/a entregado al *poder de la explotación burguesa*:

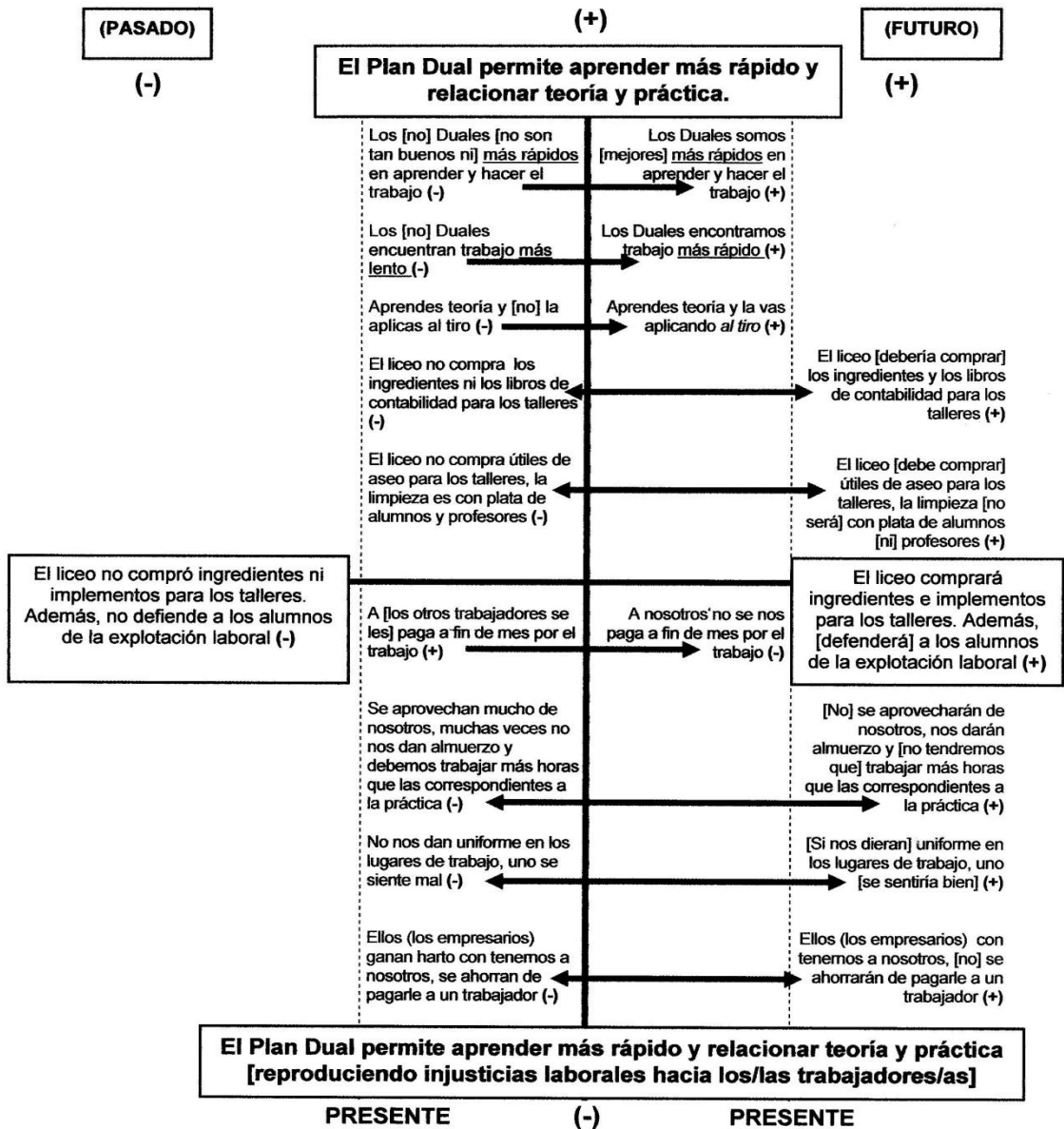
“Que nos paguen los pasajes, nos respeten los horarios, nos respeten las 8 horas...nos podrían dar un *carne especial de alumnos en práctica* porque los choferes *nos hacen bajar de la micro o reclaman*. Nosotros vamos con ropa de calle (de carrera de Alimentación Colectiva) o ellos (Administración) van formales no nos creen que vayamos a la práctica. A veces (los choferes) piensan que estamos haciendo la *cimarra* [fingiendo ir al colegio para dedicarse al ocio, vagancia] o cosas así”.

“En los lugares de práctica *la empresa nos podrían dar un traje* [uniforme] *para trabajar*”.

“A lo mejor aquí en la carrera, *preferiríamos estar todo el día en Taller* y de repente lo que nos da lata venir y estar 3 horas en Lenguaje, volver al taller, volver una hora de Inglés y estar así, *están mal diseñados los horarios*, tenemos que subir a buscar cuadernos, después bajar y *nos preocupamos porque dejamos cosas en el horno se nos pueden quemar*”.

Los discursos serán sintetizados en el esquema estructural que se presenta a continuación.

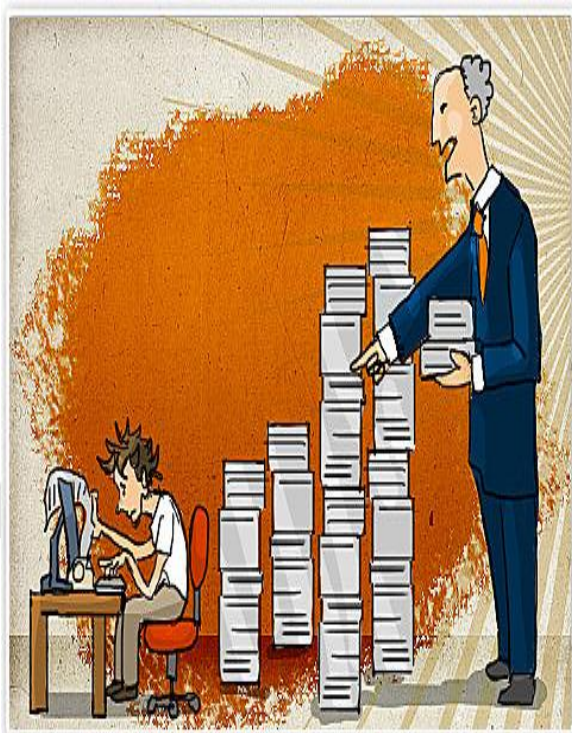
Esquema Estructural II. El Plan Dual permite aprender más rápido y relacionar teoría y práctica [reproduciendo injusticias laborales hacia los/las trabajadores/as] carece de una implementación adecuada y no defiende de la explotación laboral a los/las alumnos/as-trabajadores/as.



SÍMBOLO	SIGNIFICADO
(+)	Valoración Positiva
(-)	Valoración Negativa
[]	Implicito / Implicita
→	Continuidad en Eje Tiempo
↔	Ruptura en Eje Tiempo

Fuente: Elaboración personal.

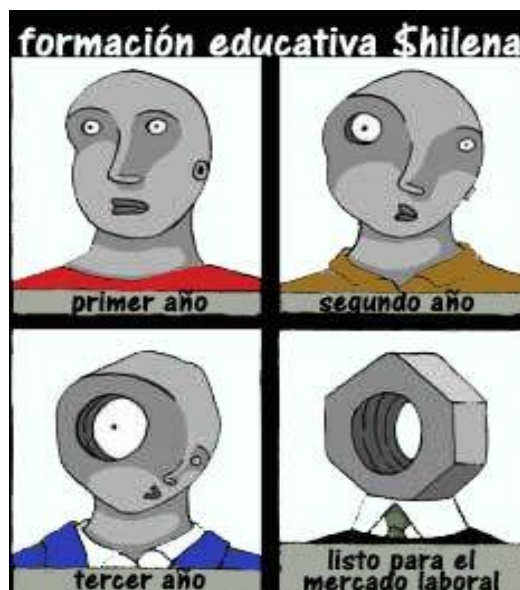
VI. Conclusiones y Discusión.



Fuente: Medellín Digital (2012).

“Pero el mérito sólo puede asegurarse por una *profesión* en la que *no seamos herramientas serviles*”.

Karl Marx (2009).



Fuente: Eneko 2011 citado en Colectivo Armando (2011).

La ETPD es una forma de explotación ejercida por la *burguesía patronal* representada por la SOFOFA y la CPC. La instancia público-privada Educación Empresa, a través de sus “Agendas Pro-crecimiento I y II” se constituyen en alianzas que lejos de restar primacía al interés privado rentista y de lucro, se termina por dejar estatuido una forma de trabajo no decente para los/las alumnos/as que provienen de familias de nivel socioeconómico bajo o medio-bajo, es decir, el proletariado.

El *discurso dominante* materializado en el plan comunicacional, luego del análisis de discurso, emerge una estructura donde se enfatiza que: “La Educación Dual [es una empresa que no siempre es] beneficiosa para el proceso de desarrollo personal y social del alumno como para el desarrollo del país”. Por otro lado, en los/las alumnos/as se constituyen ciertas significaciones o construcción de sentidos (semiosis) en donde: “El Plan Dual permite aprender más rápido y relacionar teoría y práctica [reproduciendo injusticias laborales hacia los/las trabajadores/as]”. Así, podemos ver que existen *resistencias* discursivas de los/las alumnos/as-trabajadores/as.

El *discurso dominante* materializa su *ideología* recurriendo a *modos generales y estrategias de operación simbólica* (estrategias ideológicas) de: legitimación (racionalización), unificación (estandarización), simulación (eufemización), fragmentación (diferenciación) y cosificación (naturalización) mediante las cuales promueve significaciones que permiten la *reproducción* de las desigualdades existentes en la sociedad chilena, cimentada sobre un modelo económico neoliberal. Así, la ETPD, resulta cuestionada, –mediante el presente análisis de caso–, por la evidencia proveniente de estudios anteriores sobre la temática como por su modo de funcionar que no asegura la formación integral de los/las alumnos/as-trabajadores/as desde un punto de vista tecnológico y humanista integral, que conozca sus derechos laborales y entienda el trabajo desde una perspectiva colectivista.

En las actuales condiciones debe revisarse la capacidad de los distintos tipos de administración (municipal, administración delegada, municipal DAEM) para asegurar una implementación adecuada en sus establecimientos educacionales de la ETPD que al decir de los/las alumnos/as era insuficiente. Además, desde un punto de vista laboral, se requiere una formación más integral donde los/las alumnos/as-trabajadores/as conozcan sus derechos laborales y los exijan. En ese mismo sentido, *si los derechos laborales no son respetados* en la empresa y el establecimiento educacional no adopta medidas firmes para su protección y promoción, se está formando no sólo trabajadores/as *funcionales al neoliberalismo*, sino además ciudadanos/as con *débil formación cívica* que hará más probable la *reproducción* del sistema económico en términos de *trabajo no decente*. Así, se

contribuye, -sin desearlo conscientemente-, a la mantención de una *democracia de baja intensidad* que socava aún más las ya débiles bases de legitimidad para las instituciones de protección de los/las trabajadores/as, que pese a todo, siguen luchando en aras de una *reivindicación de los derechos colectivos*, donde el trabajo se concibe no como un medio para la realización de individuos aislados que aumentan su capacidad de consumo en el mercado, sino en la profundización de la *conciencia crítica y el compromiso social* con una colectividad y *clase social* desde donde sumar nuevas conquistas que restituyan un día el *trabajo decente*, que deviene hoy en una *utopía* dentro del *desierto capitalista* y su caleidoscopio de evanescentes imágenes publicitarias.

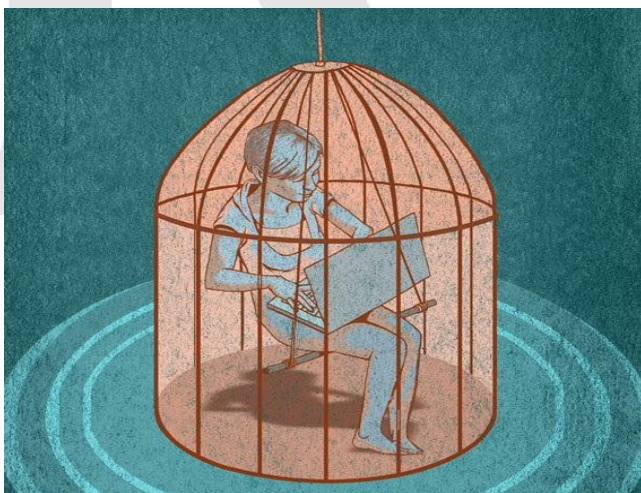
El sistema económico neoliberal en la relación *capital trabajo* se reproduce no sólo como un sistema económico de transacciones bursátiles y su ley de oferta y demanda con sus “variables duras”, sino además mediante “variables blandas”, donde el ACD ha permitido evidenciar que la ETPD es una *violencia simbólica* que hace del MINEDUC y los empresarios una *burguesía* que explota a los/las alumnos/as-trabajadores/as ejerciendo una *influencia social* que promueve un *habitus* de *aceptación, malestar y obediencia*. Estas dos últimas formas dan cuenta de *resistencias* leves al poder como subjetividades laborales discursivas frente a las condiciones de *explotación capitalistas* y un horizonte donde existe un *futuro incierto*, es decir, donde el empleo y los derechos sociales no están asegurados.

Se recomienda ampliar el presente estudio a otros establecimientos de la V Región de Valparaíso desde un enfoque discursivo para constatar si se repiten, emergen o se profundizan los hallazgos temáticos y los modos de reproducción ideológica del sistema neoliberal. Además, sería interesante *estudiar otras formas de resistencia* que se podrían verificar en los establecimientos educacionales y en las empresas a través de técnicas etnográficas.

La *jaula neoliberal* otorga una “libertad” de individuos jóvenes y “conectados al mundo” mediante redes informáticas, su presente es sin bordes y su futuro incierto. El compromiso, la conciencia social y de clase forja una *utopía* como el mural de *Brigada Ramona Parra* donde el imaginario social aún existe: La utopía no se desvanece con la Postmodernidad.

Todavía es tiempo de reinventar el futuro, de re-encantar a los/las jóvenes trabajadores/as-estudiantes con la construcción de un futuro de mayor justicia, dignidad y verdadera democracia en ello deberá hacerse partícipe todo un movimiento formado por todos/as quienes aspiran a la construcción de una nueva patria donde la personas y su dignidad está por sobre el capital. Los últimos movimientos estudiantiles secundarios, universitarios y ciudadanos del 2006, 2011 y 2012 nos permitirán de nuevo alcanzar esa fulgurante estrella.

La libertad en el sistema capitalista neoliberal.



CONTRA (2012).

La libertad como resultado de la resistencia colectiva con horizonte revolucionario.



Fotografía: Brigada Ramona Parra [BRP], 2011.

Referencias.

Abdala, E. (2004). Formación por Alternancia: Un esbozo de la experiencia internacional. En Abdala, E., Díaz Zamúz, J., Lasida, J., Santos, S., Latorre, S., Suanes, M. (2004). *Formación de jóvenes en Alternancia: Una propuesta pedagógica innovadora* (pp. 10-28). El Abrojo CINETRFOR/OIT, CECAP: Montevideo.

Althusser, L. (1970). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. (Notas para una investigación). En Zúñiga, R. (Ed.). (1971). *La Influencia social masiva*. (pp.75-134). Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso.

Andino, R. (2011, Septiembre 30). Liceos técnico-profesionales. “Carne de perro” de la educación. *Punto Final*, 743. Extraído el 23 de Febrero del 2012, desde, <http://www.puntofinal.cl/743/liceos-tecnicos.php>

Araya, I. (2008). La formación Dual y su fundamentación curricular. *Revista Educación* 32 (1), 45-61.

Asamblea Técnico Profesional. (2011). *Petitorio Técnico Profesional*. Extraído el 23 de Febrero del 2012, desde, <http://asambleatp.es.tl/Petitorio-T-e2-cnico-Profesional.htm>

Ávalos, R. (2008). *Psicoterror laboral*. Extraído el 13 de diciembre del 2010, desde, <http://epistemologia.zoomblog.com/cat/0>

Baby Sounds. (2010). *Acoso laboral*. Extraído el 15 de Febrero del 2012, desde, <http://babysounds18.blogspot.com/2010/10/acoso-laboral-que-es-acoso-lab-oral.html>

Bajtín, M. (1999). *Estética de la creación verbal*. (10ª ed.). México: Siglo XXI Editores.

Bajtín, M. (1998). *¿Qué es el lenguaje?* Buenos Aires: Almagesto.

Balcázar, P. (2005). *Investigación cualitativa*. México: UNAM.

Barker, J. (2011). (Dir). *Marx reloaded*. [DVD]. Germany: Films Noir, Medea Film, ZDF.

Balmaceda, F. y Sevilla, M. (2001). Invirtiendo en entrenamiento general: El programa de Formación Dual. *Revista Análisis Económico*, 16 (2), 137-153.

Baron, R. & Byrne, D. (1998). *Psicología Social*. Madrid: Prentice Hall.

Betrand, O. Durand, M. & Romani, C. (1998). Aprendices, alternancia, sistema dual. ¿Callejones sin salida o autopistas al futuro? *Calificaciones & Empleo*, 19, 1-5.

Bourdieu, P. (1998). *La esencia del neoliberalismo*. Extraído el 20 de Noviembre del 2010, desde, <http://www.analitica.com/bitiblio/bourdieu/neoliberalismo.asp>

- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus Ediciones.
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: AKAL/Universitaria.
- Bourdieu, P. & Passeron, J-C. (2001). *La reproducción. Elementos para una Teoría del Sistema de Enseñanza*. Madrid: Editorial Popular.
- Bravo, D., Peirano, C., Sevilla, M. y Weintraub, M. (2001). *Formación dual, un desafío para Chile*. Santiago: Ministerio de Educación de Chile.
- BRP. (2011). *Ilustración. Símbolos Brigada Muralista Ramona Parra*. Extraído el 08 de Abril del 2012, desde, http://esferadeilusion.blogspot.com/2011/09/septiembre-no-es-negro_08.html
- Bustos, N. y Quintana, J. (2010). Los jóvenes y la Educación para el Trabajo: Trayectorias de egresados de liceos técnico-profesionales. *Diversia*, 2, 45-69.
- Carmona, K. y Véliz, H. (2005). *Discriminación laboral. (Aspectos doctrinarios y situación de Chile)*. Seminario para optar al Título de Ingeniero Comercial Mención en Administración. Universidad de Chile, Santiago.
- Castro, E. y Orellana, W. (2010). La educación media técnico profesional en Chile: entre la desarticulación y la indefinición. *Intersecciones educativas*, 2, 73-81.
- Chaplin, Ch. (Dir.). (2003). *Tiempos modernos*. [DVD]. The Warner Brothers: E.E.U.U.
- CHILECALIFICA, MINEDUC, EDUCACIÓN EMPRESA. (2006a). “¡Joven!: ¿Quieres egresar con Experiencia Laboral?” Extraído el 10 de Agosto del 2010, desde, www.chilecalifica.cl
- CHILECALIFICA, MINEDUC, EDUCACIÓN EMPRESA. (2006b). *Padres y apoderados. Formación Dual*. Extraído el 10 de Agosto del 2010, desde, www.chilecalifica.cl
- CHILECALIFICA, CPC, MINEDUC, Ministerio de Economía, MINTRABAJO. (2006). *Cuaderno de Informe. Escuela-empresa*. Santiago: MINEDUC. Extraído el 08 de Abril del 2012, desde, <http://www.educacionempresa.cl/archivos/cuaderno-de-informe-2006.pdf>
- Clase contra Clase. (2006). *Educación Dual. Un arma de doble filo*. Extraído el 13 de Diciembre del 2010, desde, http://www.clasecontraclase.cl/juventud_especiales.php
- Clase contra Clase. (2007). *De mano en mano*, 73. Extraído el 13 de Diciembre del 2010, desde, http://www.clasecontraclase.cl/juventud_especiales.php
- Código del Trabajo de Chile (2002). Extraído el 23 de Febrero del 2012, desde, <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=207436#aprendizaje0>

Colectivo Armando. (2011). *Formación Educativa Chilena*. [Foto de muro]. Extraído el 25 de Junio del 2011, desde, <http://es-la.facebook.com/people/Colectivo-Armando/100000115460548>

CONES. (2011). *¿Quiénes somos?* Extraído el 23 de Febrero del 2012, desde, <http://coneschile.blogspot.com/>

CONTRA. (2012). Exposición de dibujos de CONTRA. [Afiche]. Extraído el 08 de Abril del 2012, desde, <http://ydiyo.files.wordpress.com/2012/02/exposicic3b3n-10-02-2012-web.jpg>

CUT. (2009). Salario mínimo: Un elemento de protección laboral. *El despertar. Nueva época*, 20, p. 3.

De Ípola, E. (1982). *Ideología y discurso populista*. México: Folios Ediciones.

DEJUCUT. (2010). *Segundo Encuentro de Trabajadores Jóvenes de Valparaíso*. [Póster].

DEJUCUT. (2009). *Primer Encuentro de Trabajadores Jóvenes de Valparaíso*. [Invitación].

Diálogo Queretano (2009). *El discurso*. [Imagen: La buena prensa]. Extraído el 4 de Enero del 2011, desde, <http://www.dialogoqueretano.com.mx/el-discurso/>

Eagleton, T. (2011). *Por qué Marx tenía razón*. Barcelona: Ediciones Península.

Eagleton, T. (1997). *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós.

Educación Empresa. (2006). *Plan Comunicacional Educación Dual*. Extraído el 08 de Abril del 2012, desde, www.educacionempresa.cl

Engels, F. (2007). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Berbera Editores: México.

Fairclough, N. (2003). El análisis crítico de discurso como método para la investigación en Ciencias Sociales. En Wodak, R. y Meyer, M. (Compl.) (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 179-203). Barcelona: Gedisa.

Farías, D. y Morales, C. (2002). *Educación Técnico Profesional dual desde la perspectiva empresarial*. Tesina [no publicada] para optar al grado de Licenciado en Administración. Universidad de Valdivia, Chile.

Foucault, M. (1996). Método. En *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*. (24ª Ed.) (pp. 112-139). México: Siglo XXI.

Friedman, M. & Friedman R. (1983). *Libertad de elegir*. Madrid: Orbis.

Giroux, H. (2004). *Teoría y resistencia en educación. Una pedagogía para la oposición*. (6ª ed.). México: Siglo XXI.

Gobierno de Chile y Chile Califica. (2006a). *¡Joven!: ¿Quieres egresar con Experiencia Laboral?*”. [Díptico]. Extraído el 11 de Octubre del 2010, desde, http://www.chilecalifica.cl/prc/n-0-Quieres_egresar_con_experiencia_laboral.pdf

Gobierno de Chile y Chile Califica. (2006b). *Padres y Apoderados. Formación Dual*. [Díptico]. Extraído el 11 de Octubre del 2010, desde, http://www.chilecalifica.cl/prc/n-0-La_formacion_Dual.pdf

Gobierno de Chile y Chile Califica. (2006c). *Plan comunicacional Educación Dual*. [Presentación Power Point]. Extraído el 11 de Octubre del 2010, desde, http://www.educacionempresa.cl/educacion_trabajo.htm

González, E. (2008). *Ambientalismo Mediático, ¿un asunto de dominación ideológica? Estudio comparado entre Chile y México*. [Informe final del concurso: Las deudas abiertas en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. 2008]. Extraído el 19 de Febrero del 2009, desde, <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2008/deuda/gonza.pdf>

González, P. (2006). La explotación. En *Sociología de la explotación* (pp. 33-41). Buenos Aires: CLACSO. Extraído el 5 de Enero del 2010, desde, <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/gonzalez/gonzalez.html>

Granger, G. (1965). Objeto, estructuras y significaciones. En Granger, G., Lévi-Strauss, C, Mantovani, G. Mouloud, N. & Serres, M. (1970). *Estructuralismo y epistemología* (pp. 78-121). Buenos Aires: Nueva Visión.

Hernández, A. (1973). *Estructuralismo y Derecho*. Madrid: Alianza.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Definición del alcance de la investigación a realizar: Exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa. En *Metodología de la investigación* (5ª ed.). (pp. 76-89). México: Mc Graw Hill.

Iñiguez, L. (2003). Glosario. En *Análisis del Discurso. Manual para las Ciencias Sociales* (pp. 202-207). Barcelona: UOC.

Kalvellido. (2008, Mayo 17). *Me konformaría kon ser una lección para alguien*. Extraído el 5 de enero del 2011, desde, <http://www.kalvellido.net/2008/05/17/me-konformaria-kon-ser-una-leccion-para-alguien/>

Lenin, V. (1970). *¿Qué hacer?* Madrid: Ediciones Delta.

Lenin, V. (1975). *El imperialismo fase superior del capitalismo*. (4ª ed.). Ediciones en lenguas extranjeras: Pekín.

Ley 20. 524. (2011). *Reajusta monto del Ingreso Mínimo Mensual*. Extraído el 23 de Febrero del 2012, desde, <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1027680>

Ley 16.744 (1968). Extraído el 23 de Febrero del 2012, desde, <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28650>

Lévi-Strauss, C. (2001). *Antropología estructural. Mito, sociedad, humanidades*. México: Siglo XXI.

Luxemburgo, R. (1967a). *La acumulación del capital*. México: Grijalbo.

Luxemburgo, R. (1967b). *Reforma o revolución*. México: Grijalbo.

Marx, K. (2009). *Reflexiones de un joven en la elección de una profesión*. Extraído el 18 de Noviembre del 2010, desde, <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1830s/1835-viii-10.htm>

Marx, K. (2006). *El capital*. (3ª ed.). (Tomo I). México: Fondo de Cultura Económica.

Marx, K. & Engels, F. (2001). *Manifiesto del Partido Comunista*. Santiago: Olimpo.

Medellín Digital. (2012). *Identifique el acoso laboral en su institución*. Extraído el 14 de Febrero del 2012, desde, http://www.culturaemedellin.gov.co/sites/CulturaE/MiEmpresa/Noticias/Paginas/acosolaboral_100621.aspx

Megacampiona (2007). *Álbum de fotografías*. Extraído El 23 de Febrero Del 2011, desde, <http://www.flickr.com/photos/megacampiona/380365041/>

MINEDUC. (2011). *Establecimientos de la V Región que imparten Carreras con Educación Técnico Profesional Dual*. [Información no publicada].

MINEDUC. (2010). *La Educación Técnico Profesional Dual*. Extraído El 10 de Octubre Del 2010 desde, www.mineduc.cl

MINEDUC, CHILECALIFICA. (2008). *Formación Técnica y Profesional Dual. Manual Profesores Tutores*. Santiago: MINEDUC. Extraído El 10 de Julio Del 2010, desde, www.chilecalifica.cl

MINEDUC, CHILECALIFICA, SOFOFA, CPC. (2006). *Manual del Empresario, Formación Técnica y Profesional Dual*. (3º ed.). Santiago: MINEDUC, CHILECALIFICA, SOFOFA, CPC. Extraído el 14 de Octubre del 2010, desde, <http://www.chilecalifica.cl/prc/n-0-MANUAL%20EMPRESARIO.pdf>

MINEDUC, CHILECALIFICA, CPC. (2006). *Manual del Maestro Guía. Formación Técnica y Profesional Dual*. Santiago: MINEDUC. Extraído el 08 de Abril del 2012, desde, http://www.educacionempresa.cl/educ_y_trabajo.html

Moulian, T. Vidal, P. y Drago, C. (Compl.). (2011). *Marx En El Siglo XXI. La Vigencia Del(os) Marxismo(os) Para Comprender Y Superar El Capitalismo Actual*. Santiago: LOM.

Moulian, T. (1998). *El consumo me consume*. Santiago: LOM.

Myers, D. (2007). Conformidad. En *Psicología Social*. (pp. 209-245) (8ª ed.). México: McGraw-Hill.

Ortiz, I. (2009). ¿Es relevante la Educación Media Técnico-Profesional? *Persona y Sociedad*, XXIII, (3), 99-115.

Pan y Rosas Teresa Flores. (2011). *Basta del abuso patronal: Luchemos por Prácticas Pagadas en los Liceos Técnicos, Industriales y polivalentes, por Igual Trabajo, Igual Salario...* Extraído el 08 de Abril del 2012, desde, <http://www.panyrosas.cl/?p=1119>

Parker, A. (Dir). (1982). *Pink Floyd: The Wall*. [DVD]. Reino Unido: Metro-Goldwyn-Mayer.

Pascual, M. (2007): Chile: ¿Más lejos o más cerca del “trabajo decente”? En *Le Monde Diplomatique. El trabajo. Valor y sentido del trabajo/ derecho a la pereza...* (pp. 7-18). Santiago: Editorial Aún Creemos en los Sueños.

Postone, M. (2007). *Marx reloaded. Repensar la teoría crítica al capitalismo*. Madrid: Traficante de Sueños. Extraído el 08 de Abril desde, http://www.traficantes.net/index.php/editorial/catalogo/bifurcaciones/marx_reloaded_repensar_la_teor%C3%ADa_cr%C3%ADtica_del_capitalismo

Raiter, A. (2007). Los significados son ideológicos. (El análisis de discurso como análisis social). En Santander, P. (Ed.). (2007). *Discurso y crítica social. Acerca de las posibilidades teóricas y políticas del análisis de discurso* (pp. 11-25). Valparaíso: Observatorio de la Comunicación, Valparaíso, Chile.

Raiter, A. (1999). *Lingüística y política*. Buenos Aires: Biblos.

Rebolledo, J. (2005). *Los colegios de la CPC: La máquina de hacer obreros baratos*. Extraído el 23 de Febrero del 2012, desde, <http://www.ongcidets.cl/porlalibre/chileart6.html>

Ridvanov, N. (1985). *Un drama de millones. La desocupación en el mundo del capital*. Buenos Aires: Editorial Ateneo.

Salinas, D. (2010). *¿A cuántos y a quiénes preguntar? Una aproximación al muestreo cuantitativo y cualitativo en investigación social y educacional*. Valparaíso: Ediciones Universitarias Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Sennett, R. (2007). *La cultura del nuevo capitalismo*. (2ª ed.). Barcelona: Anagrama.

Sennett, R. (2005). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. (8ª ed.). Barcelona: Anagrama.

Sepúlveda, L., Ostoic, D., Valdebenito, M. y Campos, F. (2008). *Informe de resultados indagación cuantitativa. Estudio Evaluación de procesos y resultados de la Enseñanza Media Técnico Profesional Modalidad Dual*. Universidad Alberto Hurtado-CIDE: Santiago. [Informe no publicado].

Sepúlveda, L., Ostoic, D., Valdebenito, M. y Campos, F. (2009). *Informe Final. Estudio Evaluación de procesos y resultados de la Enseñanza Media Técnico Profesional Modalidad Dual*. Universidad Alberto Hurtado-CIDE: Santiago. [Informe no publicado].

SII (2012). *UTM - UTA - IPC 2012*. Disponible en: <http://www.sii.cl/pagina/valores/utm/utm2012.htm>

Stake, R. (1999). El caso único. En *Investigación con estudio de casos* (pp. 15-24). Madrid: Morata.

Taylor, S. y Bodgan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.

Thompson, J. (2002). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. (3ª Ed.). México: Universidad Autónoma Mexicana [UNAM], Unidad Xochimilco.

Usenin, V. (1976). *¿Coparticipación social o lucha de clases?* Buenos Aires: Editorial Cartago.

Valle, A. (2010, Enero 10). Democracia o neoliberalismo. *El mercurio de Valparaíso*. Extraído el 16 de Febrero del 2012, desde, http://www.mercuriovalpo.cl/prontus4_noticias/site/artic/20100110/pags/20100110000419.html

Van Dijk, T. (2005). Ideología y análisis de discurso. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 29, (10), 9-36.

Van Dijk, T. (1997). Objetivos del análisis crítico de discurso. En *Racismo y análisis crítico de los medios* (pp. 15- 26). Barcelona: Paidós.

Velasco, C. (2005). *Educación técnica y formación profesional en América Latina y el Caribe*. Santiago: ORELAC / UNESCO.

Venegas, C. (2011). *Portafolio sobre rayados de muralla en la ciudad de Quilpué*. [Inédito].

Venegas, C. (2009). Formación discursiva de la Corte Suprema de Chile sobre Derechos Humanos en Dictadura y Democracia, 1974-2009. *Razón y Palabra*, 67. Extraído el 6 de Abril del 2012, desde, <http://www.razonypalabra.org.mx/N/N67/varia/cvenegas.pdf>

Venegas, C. (2006). La modernización de la justicia en Chile en el Discurso de Inauguración del Año Judicial 1994 y en un Discurso Oficial del Ministerio de Justicia, 1994. *Revista de Ciencias Sociales*, 51, 131-208.

Verón, E. (1987). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.

Violencia laboral. (2008). *El acoso moral y sus consecuencias*. [Imagen]. Extraído el 31 de Marzo del 2012, desde, <http://violenciaeneltrabajo.blogspot.com/2008/01/el-acoso-moral-y-sus-consecuencias.html>

Voloshinov, V. (1992). *El Marxismo y la Filosofía del Lenguaje*. Madrid: Alianza.

Anexo 1. Modos de operación de la ideología: Categorías de análisis.

Modos Generales	Algunas estrategias típicas de operación simbólica	Definición
Legitimación	Racionalización	Se refiere a la construcción de una cadena de razonamientos que buscan defender o justificar un conjunto de relaciones o de instituciones sociales y por medio de ello persuadir a un público.
	Universalización	Se refiere cuando los intereses de unos pocos se hacen pasar como si fueran intereses de muchos, y lo que en un principio se considera abierto a cualquier persona, al final sólo favorece a quienes tienen la capacidad de triunfar en ellos.
	Narrativización	Se refiere cuando las reclamaciones se presentan mediante historias que recuentan el pasado y narran el presente como parte de una tradición inmemorial. A veces se inventan tradiciones a fin de crear una sensación de pertenencia a una comunidad y a una historia que trasciende la diferencia y división.
Simulación	Sustitución	Un término comúnmente usado para referirse a un objeto o individuo se emplea para referirse a otro, trasladando con ello su connotación positiva o negativa.
	Eufemización	Las acciones, instituciones o relaciones sociales se describen en términos que generan una valoración positiva. Por ejemplo la represión de una manifestación pública se presenta como un

		“restablecimiento del orden”.
	Tropo	Es el uso figurado del lenguaje, entre los más comunes están la sinécdoque, la metonimia y la metáfora.
Unificación	Estandarización	Se establece un marco de referencia estándar que se promueve como la base aceptable y común. Por ejemplo el lenguaje, las tradiciones.
	Simbolización de unidad	Se construyen símbolos de unidad, de identidad colectiva e identificación que se difunden en un grupo. Por ejemplo, la bandera, himno, emblemas.
Fragmentación	Diferenciación	Se enfatizan las distinciones, diferencias y divisiones que hay entre los grupos e individuos.
	Expurgación del otro	Se refiere a la construcción (simbólica) de un enemigo.
Cosificación	Naturalización	Los asuntos sociales e históricos se tratan como sucesos naturales. Por ejemplo la división del trabajo entre hombres y mujeres, la maternidad, la corrupción, etc.
	Eternalización	Es cuando los fenómenos sociohistóricos son privados de su carácter histórico volviéndose difíciles de modificar
	Nominalización / Pasivización	Se elimina el sujeto de la acción y se sustituye por sustantivos. A su vez, la pasivización se produce cuando los verbos son utilizados de modo pasivo.

Fuente: Elaboración personal a partir de Eagleton (1997) y Thompson (2002).

Anexo 2. Afiches de 1º y 2º Encuentro de Trabajadores Jóvenes de Valparaíso.

INVITACION

1º ENCUENTRO DE TRABAJADORES JOVENES DE VALPARAISO

Los invitamos a participar activamente del Primer Encuentro Regional de Jóvenes Trabajadores, el día sábado 15 de Agosto desde las 10:00 hrs. En la sede Valparaíso de la Universidad Arcis, ubicada en Baquedano N°8 esquina Francia.

Construyamos la fuerza de la unidad, tenemos las razones y las capacidades, sólo nos falta la decisión.

¡En Valparaíso, los jóvenes se organizan y luchan!

NO MAS INJUSTICIA LABORAL

CT [Confirmar Asistencia a dejucutvalpo@hotmail.es](mailto:dejucutvalpo@hotmail.es) DEJUCUT

Central Unitaria de Trabajadores de Chile Departamento juvenil de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile

Fuente: DEJUCUT (2009).

Y P



Fuente: DEJUCUT (2010).

Notas.

¹ Un estado de avance de la investigación fue expuesta en el marco del “2º Encuentro para la Proyección Sindical Juvenil, Contra el Abuso Empresarial” organizado por el Departamento Juvenil de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile Provincial de Valparaíso [DEJUCUT] y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Playa Ancha [FEUPLA] más el auspicio entregado por la Central Unitaria de Trabajadores de Chile [CUT]. Se ha realizado el 16 de Octubre del año 2010 en la sede del Colegio de Profesores, ubicado en San José N° 36, Valparaíso, Chile. Un segundo estado de avance del estudio se transformó en una ponencia para el “XIX Congreso Internacional de la Sociedad Chilena de Lingüística”, realizado del 9 al 11 de Noviembre del 2011 en Valparaíso. Fue organizado por la Sociedad Chilena de Lingüística [SOCHIL] y la Universidad de Playa Ancha [UPLA] en el Hotel Diego de Almagro [DA], calle Molina 76, Valparaíso.

² Psicólogo, Universidad Nacional Andrés Bello [UNAB], Campus Viña del Mar, Chile, *Magíster en Psicología Social con Mención en Psicología Jurídica*, Universidad de Valparaíso [UV], Chile. *Doctorando en Procesos Sociales y Políticos en América Latina*, Universidad de Arte y Ciencias Sociales [ARCIS], Santiago, Chile. Miembro del Colegio de Psicólogos de Chile. Registro N° 5184. Especialista en metodologías de Análisis de Discurso. Una de las líneas de investigación del académico es *subjetividad y flexibilidad laboral (trabajo no decente)* en el sistema económico capitalista neoliberal. *Profesor del Departamento de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Playa Ancha [UPLA], Valparaíso. Correo electrónico: crislian.venegas@upla.cl

³ Una definición pormenorizada se encuentra en el “Anexo 1. Modos de operación de la ideología: Categorías de análisis”.

⁴ Si bien, en el presente estudio se realiza un grupo focal y se utiliza una metodología de análisis de discurso, también existen otras formas en las cuales se expresa la dominación/ resistencia como por ejemplo los comportamientos en las salas de clase y en las empresas, lo cual puede ser estudiando con métodos etnográficos.

⁵ La ley 20.524 que Reajusta el Monto del Ingreso Mínimo Mensual señala: "Artículo 1°.- Elévese, a contar del 1 de julio de 2011, de \$172.000 a \$182.000 el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad.

Elévese, a contar del 1 de julio de 2011, de \$128.402 a \$135.867 el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 65 años de edad y para los trabajadores menores de 18 años de edad.

Elévese, a contar del 1 de julio de 2011, el monto del ingreso mínimo mensual que se emplea para fines no remuneracionales, de \$110.950 a \$117.401”.

⁶ El valor de la Unidad Tributaria Mensual (UTM) en el mes de Diciembre del año 2012, asciende a \$40.206 (SII, 2012).

⁷ Ver fotografías de los dípticos de los encuentros mencionados en el “Anexo 2. Afiches de 1° y 2° Encuentro de Trabajadores Jóvenes de Valparaíso”.

⁸ En varias universidades, sobre todo aquellas denominadas Privadas con Aporte (Tradicionales) y Estatales, existieron tomas, protestas y diversas formas de movilización social que se extendieron aproximadamente por 6 meses. En lo fundamental, criticaron el lucro en la Educación y el escaso compromiso financiero Estatal con la Educación Superior, producto de una Constitución Política impuesta por la Dictadura Militar del General Sr. Augusto Pinochet Ugarte (1973-1990) y que no ha sido reformada de modo sustancial durante el retorno a la “democracia”, es decir, desde 1990 a la fecha. Se trata de una Constitución que protege la economía de libre mercado, a la clase dominante (la burguesía), amparando la explotación y se vulneran los derechos sociales del proletariado. Por lo mismo, parte del *malestar social* existente en la sociedad chilena contemporánea se relaciona con el carácter *ilegítimo* del sistema político-económico defendido en la Constitución Política del Estado, *impuesta a fuego y sangre*.